



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
PATAGONES**

**DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**

**VIGESIMA REUNION**

**DIA 19 de Septiembre de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-**

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

--En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Diecinueve días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT - MIGUEL VIDAL - LUCIO GALATRO – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – LUDUEÑA ALICIA - HECTOR OTERO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Por el Bloque del Partido Patagonia Norte: CARLOS GIANOVICH.-----

Ausente con Aviso: Ricardo Marino.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, miembros de la prensa; siendo las 10 horas, 20 minutos, del día 19 de Septiembre del 2007, vamos a iniciar la Doceava Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer término vamos a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y Bonaerense; invitamos a los Concejales: Lucio Gálstro, Héctor Otero y Carlos Gianovich. Nos ponemos de pie. Por Secretaría se va a dar lectura a notas por ausencias.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 18 de Septiembre de 2007. Al señor Presidente. Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted por medio de la presente, con el fin de informarle que no podré asistir a la Sesión Ordinaria del 19 del corriente mes, por razones particulares. Sin otro particular, saludole muy atentamente. Firmado: Ricardo Marino. Concejal. Bloque Partido Justicialista.-----

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Miguel Vidal.-----

VIDAL: Gracias señor Presidente. Lo mío, señor Presidente, no es un homenaje, sino un enorme agradecimiento a este Honorable Concejo Deliberante, sin tener en cuenta las banderías políticas de los que hoy somos representantes del pueblo, por acompañarme en el dolor ante la pérdida de mi señora madre, sé que para algunos de mis compañeros de banca los he tenido en vilo durante varios días, antes de que se produjera el desenlace fatal, pero creo que algunas frases que se repiten a menudo en estos casos, siempre tienen vigencia. “...La vida continúa y debemos seguir transitando el camino, el tiempo será el único encargado de apaciguar nuestras amarguras terrenales...”, por eso gracias, muchas gracias a todos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



AMICO: Gracias señor Presidente. Para hacer un recordatorio, por el 23 de Septiembre que fue el día del voto femenino, y rememora la promulgación de esa Ley tan noble 13.010 por el Presidente Juan Domingo Perón, que otorgó el derecho del voto a las mujeres argentinas. Legislación que recién se puso en práctica en 1951. El anuncio se realizó ante una Plaza de Mayo colmada de jóvenes mujeres que bajo un cielo nublado, aplaudieron esta decisión y pasaron a tener, de alguna manera, un Estado más público. Aquel 23 de septiembre de 1947 fue un día histórico para nuestro país, en el que se instituyó el voto femenino obligatorio y para su eficaz cumplimiento, fue creado el padrón electoral de las mujeres que hasta entonces era inexistente. Ese paso fundamental para que sean sumadas las mujeres a la vida pública y nacional, contribuyen desde su particular visión a la construcción de una sociedad más justa, fue el justo corolario a la denodada tarea que llevó adelante nuestra abanderada de los humildes, la compañera Eva Duarte de Perón, impulsora de la Ley. Y no sólo fue un gran avance por permitirles a las mujeres de nuestro país elegir a sus representantes, sino sobre todo por darles la posibilidad hasta entonces vedada de ser elegidas también y elegir, principal argumento para la participación política. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.

GALATRO: Gracias señor Presidente. Simplemente, porque el 28 de Septiembre se van a cumplir tres años de esta nefasta tragedia, que vivió la ciudad de Carmen de Patagones, en el establecimiento Nº 2, Islas Malvinas. Entendemos, de que este Cuerpo, como no va a volver a sesionar en el mes de septiembre, debemos tener siempre viva la memoria de estos tres jóvenes que perdieron la vida, y de aquellos jóvenes que fueron heridos y todos los jóvenes que sufrieron esa pérdida irreparable de estos tres compañeros. Entendemos, que este Honorable Cuerpo, en virtud de esta fecha, debe buscar un marco de reflexión en algún sentido, que acompañemos a estas familias, en este profundo dolor. Y por eso, en memoria de Evangelina Miranda, Federico Ponce y Sandra Núñez, voy a solicitar un minuto de silencio, señor Presidente.

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie.

GALATRO: Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señores Presidente. Yo quería mencionar, en el día de ayer 18 de Septiembre, es un nuevo aniversario, de nuestro país vecino, el país de Chile, y quería hacer esta mención, por todo lo que ha aportado la comunidad Chilena, sobre todo a nuestra Patagonia. Simplemente recordarlos desde el lugar que hoy me toca representar. Mi querida Villalonga, es una comunidad que está totalmente insertada, la cual ha participado con un compromiso más que responsable, y en el cual hoy son habitantes más, de nuestro pueblo. Así que este Bloque quería hacer esa mención, sobre todo con lo que dije al principio; los que vivimos en la Patagonia y defendemos tanto a la Patagonia, nuestro querido, vecino país ha sido un actor fundamental, para todo lo que ha sido, los distintos desarrollos, de las distintas economías. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vidal.

VIDAL: Gracias señor Presidente. El pasado 16 de septiembre se conmemoró el Día de los Derechos del Estudiante Secundario, y van 32 años de la noche de los lápices, que será la historia de todos los sobrevivientes secundarios reprimidos en la dictadura, será la historia que querrán que sean los secundarios de mañana. Pero también, hay una historia que no podrá ser contada por nosotros, los noventa días de soledad, de amor, de compañerismo, de despedida y de muerte, que vivieron 10 adolescentes entre 14 y 18 años que fueron secuestrados, sólo de ahí

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

y de ningún lado más es sobreviviente Pablo Díaz. Para que la muerte de vidas jóvenes caídas en la defensa de la formación de ciudadanos cultos, instruidos, es fundamental la capacidad de pensar, de discernir críticamente sobre las propias razones, de escuchar otras posiciones y la de buscar formas de consenso, que permitan la convivencia con justicia, con tolerancia, con solidaridad, con respeto, y son deberes de un pueblo defender sus derechos. Hoy, los estudiantes secundarios deben recuperar aquella tradición de lucha y defensa, por lo derechos de una educación al servicio del pueblo y con mayor presupuesto. Hoy, los estudiantes secundarios tienen un doble desafío, que es reconstruir la memoria de lucha de nuestro pueblo y la de organizarse para enfrentar este calamitoso estado de nuestra educación. Hoy los lápices siguen y seguirán escribiendo. Por estos hechos, el día 16 de septiembre, es el día Nacional de la Juventud. Nada más.-

PRESIDENTE: Agotado el espacio para homenajes, vamos a poner en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.---  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que los Concejales de los distintos Bloques, tiene copia del Orden del Día correspondiente, vamos a solicitar que se obvie la lectura del mismo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Respecto al Acta que obra el Orden del Día, de la Octava Sesión Ordinaria del 18-07-07, nuestro Bloque solicita la aprobación de la misma.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.--  
TELLERIA: Gracias señor Presidente. El Bloque de la Unión Vecinal se abstiene de la votación del Acta.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría, con 1 abstención. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sería del agrado del Bloque de la Unión Vecinal, que le den lectura, a como fueron conformadas, en el año en curso, qué Bloques integran las diferentes Comisiones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la solicitud. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio para proceder a esa lectura.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se va a dar lectura a los párrafos acordados del Acta de la Sesión del 4 de abril.-----

SECRETARIO: Comienza el señor Presidente. “...Estamos en consideraciones de Comisiones, en función del Reglamento vigente, de acuerdo al Decreto vigente, de modo tal que merecerá un planteo de otra índole. Comisiones no pertinentes al Reglamento vigente. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich. GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Voy a nombrar los integrantes del Bloque de la Unión Vecinal a las distintas Comisiones: Legales, Gianovich; Asuntos Varios, Gianovich; Asuntos Vecinales, Telleria; Seguridad e Higiene, Gianovich; Hacienda y Presupuesto, Telleria; Tierras y Obras Públicas, Telleria y Especial, Gianovich...”. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Lo que pretendía mencionar, porque en función de que he visto, y se ha cambiado –a mi forma de entender-, las opiniones que fueron vertidas en la Sesión anterior; en donde hubo un debate en este Recinto, respecto a la apertura de un Bloque unipersonal. Con esto quiero

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



decir, que me gustaría que el Cuerpo lo defina, porque lo que yo entiendo de que los que fueron ratificados en las Comisiones –o mejor dicho-, las Comisiones están integradas por tres Bloques; uno de mayoría, y dos de minoría, y en este caso, los que están ratificados son los del Bloque del Frente para la Victoria, el Bloque Justicialista como primera minoría y el Bloque de la Unión Vecinal como segunda minoría. Entendiendo esto, digo, que en la Sesión pasada, el Bloque de la Unión Vecinal, ha quedado representado en este caso, por mi persona. En función de ello, entiendo, de que la representación por Patagonia Norte, no tendría espacio, o habría que cederle un espacio, para que pueda firmar Despachos de Comisión, porque sería una nueva minoría. Y en función de ello, no compartiría la decisión de que pueda firmar Despachos de Comisión, porque creo que los derechos los tiene el Bloque de la Unión Vecinal, como minoría, que fue ratificada el día que el señor Secretario dio lectura.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Generalmente, uno opina desde la posición de la que uno ve la situación, cuando no hay nada cierto o reglamentado al respecto de la creación de un nuevo Bloque. Es entendible lo que solicita, lo que piensa y opina el Concejal Telleria. Trato y quiero ser respetuoso de las distintas opiniones, y es cierto que ahí dice Gianovich, cuando hablaba de la Unión Vecinal, pero también es cierto, que hay nombres de personas, no dice la Unión Vecinal, se va a hacer cargo de tantas Comisiones y después la Unión Vecinal determinará quien le corresponde. Así que, creo que es una cuestión de discusión, no hay nada escrito. Yo pretendía, que esto no se haga institucional, pero si no queda otra solución y los Concejales tenemos que opinar, que se abra el debate y que así sea.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de esta situación, ya nuestro Bloque hizo una mención en la Sesión anterior, cuando se planteó la división del Bloque de la Unión Vecinal y la conformación de un Bloque unipersonal por el Concejal Carlos Gianovich; donde nosotros manifestábamos, que en lo único en lo que el Cuerpo podía opinar era respecto al tema de las Comisiones. En este sentido, es un tema que lo hemos analizado y en el único lugar que está escrito es en Reglamento Interno. Y es función de este Cuerpo determinar, en los acuerdos de los Presidentes de Bloque, como van a quedar representadas las distintas Comisiones, procurando establecer que cada Bloque quede representado, esto se hace a principio de año, en la primer Sesión Ordinaria. Despues en el Reglamento Interno, el único artículo que habla sobre los integrantes de las Comisiones, es el artículo 18º, y dice: "...los miembros de las Comisiones permanentes, duraran en sus funciones, durante todo el año de su elección, y sólo podrán ser removidos por los dos tercios de los votos"..., esto quiere decir, que más allá del Bloque al que representa, cada Concejal que está nominado en una Comisión, puede ser removido por los dos tercios. Y si no fuera así, que esto tuviéramos que discutirlo nuevamente, hay una cosa que nosotros no podemos vulnerar, que es el Reglamento Interno, el Reglamento Interno ha sido modificado, y cada Comisión, tiene una cantidad de representantes. Hay cuatro Comisiones que tiene 7 representantes, y hay tres Comisiones que tienen 5 representantes, eso nosotros no lo podemos cambiar, a menos, que modifiquemos el Reglamento Interno. Y es una nueva discusión de la conformación de las Comisiones que creo que esto no se debería dar hoy, sino a principio de año, como se hizo, deberían estar representados todos los Bloques –por supuesto en forma proporcional-, para que los Bloques de la mayoría no pierdan la mayoría en las Comisiones, y por ende, por esta cantidad de Concejales, tampoco podrían los Concejales de la Unión

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Vecinal y del nuevo Bloque que conformó el Concejal Gianovich, integrar todas las Comisiones, tendríamos que elegir en qué Comisiones podrían estar, sino tendríamos que cambiar la cantidad de miembros. Entonces, yo creo que este Concejo, debe atenerse a lo que dice el artículo 18º del Reglamento Interno, donde dice, que solamente se pueden modificar, o mover algún miembro de la Comisión, por los dos tercios de este Honorable Cuerpo. Y esto, lo dejo como moción, porque si quieren lo ponemos a consideración, para ver si realmente queremos que el Concejal Gianovich no pertenezca más a estas Comisiones y lo sacamos, pero pongámoslo a consideración del Cuerpo, y como dice el artículo 18º, que sea aprobado por los dos tercios de este Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que sería lo más correcto, lo único que me quedaría, es que el Partido de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, está reconocido no solamente dentro de este Concejo desde el año 2001, sino que está reconocido ante la Junta Electoral y ante la Justicia Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y en función de ello, creo que tiene derechos suficientes para seguir participando en poder firmar los Despachos de Comisión de este Honorable Concejo. Pero, por supuesto, comparto el criterio, que se ponga y que sea el Concejo el que determine, qué Concejal debe integrar, porque yo entiendo, que las representaciones, en mayoría y en minoría, son representativas de los Bloques políticos –que como bien dijo el Presidente del Bloque oficialista-, fueron reconocidas, en este caso, en el mes de abril, y esto dictaminó que la segunda minoría, correspondió a la Unión Vecinal del Partido de Patagones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente y haciendo un poco de memoria, sobre todo, lo que argumentamos en la última Sesión, señor Presidente. Yo voy a hacer, - mejor dicho-, mi Bloque va a ser reiterativo en esto. Yo puedo entender, el Reglamento Interno, puedo entender, que hay ciertas normas, que tenemos que cumplir, pero mi Bloque no comparte que seamos los Concejales, los que tengamos que tomar ciertas determinaciones, señor Presidente. Y digo esto, por lo que mencioné en la Sesión anterior, aparte está visto, es cierto que este Cuerpo está conformado por distintos Bloques políticos, es cierto que muchas veces se debate, es cierto que muchas veces se coincide, y es mucho más cierto que también, hay veces que no se coincide, señor Presidente. Nosotros mencionamos, en la Sesión anterior, la relación, que tenemos con estos dos Concejales. Donde desde lo personal, tengo el atrevimiento y –con todo respeto lo digo-, que la relación que tuvimos superó, al menos de mi parte, lo político. Y en algunos casos, no solamente con el Vecinalismo, sino con otros pares de Concejales, por distintas cuestiones, se me mezcla lo personal, y quiero ser muy respetuoso, puedo hablar de amistad, puedo hablar de códigos. A nosotros se nos ha puesto en una situación muy desgradable, señor Presidente. Y reitero, al margen de las diferencias que podamos tener, estamos convencidos de que esto es un problema –que con todo respeto lo digo-, lo tiene que definir el Vecinalismo. ¿Por qué yo tengo que opinar?, si es una cuestión interna, ¿por qué tengo que ser el malo de la película?, cuando hablo en primera persona, hablo en representación de mi Bloque, señor Presidente. Sinceramente, yo no pensé que iba a pasar esto, y es más, voy a ser confidente, será porque tengo 15 años en esto que se llama la política. Hoy cuando entré y vi las caras, me di cuenta de que la cosa no estaba bien. Todo lo que pueda sumar este Bloque, lo va a sumar, señor Presidente, pero primero, dejar en claro que es un problema partidario, y segundo, este Bloque está

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

dispuesto a colaborar, porque es la obligación que tenemos como políticos. Si en algún Cuarto Intermedio o en alguna reunión de Comisión, podemos aportar algo, bienvenido sea. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si bien es cierto que los afectos, o las relaciones entre los distintos Concejales, afectan en lo personal, pero disiento con el Concejal Mosqueira, porque este es un tema que atañe al Concejo Deliberante. Si hay una propuesta, que no se ha manifestado la Unión Vecinal, pero se ha dado a entender como que ése lugar en las Comisiones le corresponde a su Bloque, - según el Concejal Telleria-, debería haber una moción concreta, para que se desplace al Concejal Gianovich, y si es puesta a consideración, el Cuerpo tiene que opinar, porque es facultad del Cuerpo, no nos podemos hacer los distraídos y mirar para otro lado. Esto tiene que suceder, si hay algún planteo en modificar las Comisiones, o desplazar a algún Concejal de las Comisiones, debe ser hecho con una moción concreta y ser puesto a consideración. Y como dice el artículo 18º, tendrá que ser aprobado por los dos tercios y sino, quedará como hasta ahora. Como Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, voy a adelantar, lo mismo que adelanté la Sesión anterior, nuestro Bloque es partidario que las Comisiones sigan tal cual venían funcionando, hasta el día de la fecha. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que es necesario que se ponga a consideración, más allá, de las amistades que puedan generar el trabajar dentro de un Concejo Deliberante, pero creo que como personas adultas, y como representantes del pueblo, eso lo tenemos que diferenciar, más allá de la votación. Esto hay que saber entenderlo, uno puede tener amistad afuera, pero cuando uno se sienta en la banca, tiene que levantar la mano y lamentablemente, tiene que levantar la mano. Yo en este caso, voy a disentir con el Concejal Mosqueira, creo que él tiene que tener la tranquilidad y el Bloque Justicialista, de votar como se debe, acá no debe afectar ni a uno ni a otro, para eso están las Leyes, para eso están las cosas escritas. Lo único que tengo para decir, es que yo no juego a la rayuela, yo no salto, ni para un lado, ni para el otro, yo mantengo mi postura, nada más, y es lo único que estoy pidiendo. Creo que me parece bien, lo único que le pediría a este Concejo, es que si se hace una votación en este sentido, sea en forma nominal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quiero entender que hay dos mociones, si no entendí mal, creo que hay una moción del Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, que las Comisiones queden como están, aparentemente y no sé, no entendí la del Concejal Telleria. Pero le voy a aclarar, porque no entendí bien, o mal interpreté lo que quiso decir, -no fue claro-, acá hablan de saltar, acá nadie saltó. Acá Gianovich formó un Bloque unipersonal, y no juega a la rayuela y quiere ser serio, y quiere terminar trabajando como corresponde. Acá, quien decide a través de su Reglamento, si es que lo tiene que decidir, es el Concejo. Pero que no se mal interprete, acá nadie juega a la rayuela, es decir, el Concejal que quiere jugar que juegue y salte a la rayuela, Gianovich no. Es un Bloque unipersonal, que está permitido, no dice nada la Ley en contrario, así que considero que es correcto. Si se pone de manifiesto la posibilidad de que el Concejo en su totalidad opine, yo creo que mi posición personal no sería conveniente llevarlo a una situación de opinar, pero si la Ley lo dice así, que se opine, que se tomen las mociones concretas y definamos esta situación Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Si se me permite desde la Presidencia, para ordenar la votación, hay dos mociones coincidentes; del señor Presidente de la Unión Vecinal y del

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, en términos de someter a discusión, a consideración del Cuerpo, si el señor Concejal Carlos Gianovich, sigue o no perteneciendo a las cuatro Comisiones en las que estaba nominado. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo entiendo que no se debe poner esta moción, lo que se debe poner a consideración, es, si la representación de la minoría le corresponde a la Unión Vecinal o le corresponde a otro Bloque. Eso lo está ratificando, cuando se nombraron las Comisiones en abril de este año. Creo, que lo que hay que poner a consideración, es si las representaciones, que son en este caso, en función de las minorías, le corresponden a la Unión Vecinal, no si le corresponde a un Concejal o a otro.-----

PRESIDENTE: Es una moción. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.---

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que esto lo expliqué en la introducción anterior, que queda determinado en un acuerdo de Bloques, al inicio de las Sesiones Ordinarias. Nuestro Bloque sostiene que si debe haber una moción, tiene que ser en función, de que el Concejal que va a ser desplazado de esa Comisión o no, va a ser desplazado como Concejal; porque el artículo 18º del reglamento Interno es claro. Por eso, la primer moción que yo hacía, era si lo vamos a someter al artículo 18º, para resolver este tema, que es el único que dice cómo hacer en el caso de se quiera desplazar a un Concejal. Y para eso, debe haber una moción concreta, si se lo quiere desplazar al Concejal de la Comisión o no. Yo creo, que este tema de las representaciones, de los Bloques políticos se establece a principio de año, por una razón lógica porque eran los Bloques que estaban en ese momento, no había más Bloques. Pero una vez, que un Concejal, en forma particular, se le otorga una Comisión, la única forma de removerlo es de acuerdo al artículo 18º. Le voy a solicitar un Cuarto Intermedio, señor Presidente. --

PRESIDENTE: ¿De cuántos minutos, señor Concejal?-----

LAMBRECHT: De 5 minutos.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a pasar en limpio las mociones presentadas, le voy a pedir a los señores Concejales proponentes, que den lugar al enunciado de sus respectivas mociones. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Clarificando la moción que había hecho como Presidente del Bloque, nuestra intención, es determinar, de qué forma debe actuar este Cuerpo, en función de este planteo que hace el Concejal Telleria. La moción concreta es que el Cuerpo se rija por lo que está establecido en el artículo 18º del Reglamento Interno, y si esto es aprobado favorablemente, lo único que restaría para ver, si hay modificaciones o no, es que haya una moción concreta de remoción del Concejal Gianovich de la Comisión. Por lo tanto la moción de este Cuerpo es que se rija por el artículo 18º.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo creo, que de alguna manera, que la propuesta que hace el Bloque oficialista, es atendible, pero creo que la interpretación es la misma. El Presidente del Bloque oficialista pretende poner en discusión, si el Concejal Gianovich puede firmar, Despachos de Comisión o puede integrar las Comisiones. Yo lo que estoy diciendo es de ratificar, si la segunda minoría le pertenece a la Unión Vecinal o no, y de alguna manera, estamos hablando de lo mismo, con otro maquillaje. Yo, voy a insistir. La propuesta es, que se ratifique si los integrantes de la segunda minoría, dentro de las Comisiones, le pertenecen al Bloque de la Unión Vecinal, Partido reconocido y

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

ratificado, en el mes de abril, en la Sesión Ordinaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. No voy a coincidir con el Concejal Telleria, creo que las mociones son diferentes, son totalmente diferentes. Acá la moción del Concejal Telleria, dice que las Comisiones le pertenecen a la Unión Vecinal. La moción del Presidente del Frente para la Victoria propone, si el Concejal Gianovich puede seguir perteneciendo a las Comisiones en las que estaba anteriormente. Creo que es así, y si me equivoco, que me rectifiquen. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. La postura de nuestro Bloque ya fue argumentada, pero sería bueno aclarar algunos temas, que por ahí, no fueron interpretados como lo hicimos nosotros, señor Presidente. Creemos que si hay una moción tiene que ser del Vecinalismo, que es el Bloque cuestionado- en el buen sentido de la palabra-, no compartimos que el oficialismo haga una propuesta. Pero en el afán de poder solucionar esto, y poderlo debatir, proponemos dejar este tema para la próxima Sesión, y poderlo discutir en Comisión, porque nuestro Bloque, con respecto a este tema, fue apenas notificado, esto es real. Entonces, creemos que es negativo que nosotros, podamos tomar hoy una decisión. Ahora, si es necesario debatir, y entre todos los Bloques llegar a un entendimiento, bienvenido sea, pero creo que no es hoy el ámbito, como para poder resolver este tema, si es que lo tenemos que resolver entre todos. Yo no soy quien, para decir, qué autoridad tiene un Concejal o qué capacidad tiene un Concejal, somos todos Concejales, señor Presidente. Entonces, sugerimos, ver la posibilidad de poder debatir este tema, en una reunión a convenir, o tratarlo la semana que viene en reunión de Comisión. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente al Concejal Mosqueira, por ahí puede ser atendible la moción. Escuchaba también que él creía, que la moción de que se aplique el artículo 18º, del Reglamento Interno, con respecto a mi posición como Concejal y en relación a las Comisiones en las que estaba participando, si se trata de que no mocione el Frente para la Victoria, yo le voy a decir a los Concejales que esa moción la voy a presentar yo – también tengo derecho a opinar-. Si considera el Concejal Mosqueira, y lo respeto, y lo atiendo, y es entendible lo que él dice, yo voy a pedir que se aplique el artículo 18º del Reglamento Interno. Pero si esto no es posible, es muy atendible la propuesta del Concejal Mosqueira, que a veces, en caliente no se puede resolver nada, y acá tenemos que tratar de que no se perjudique el funcionamiento del Concejo Deliberante, más allá de las razones que pueda exponer un Bloque u otro. Así que dejo la decisión, no estoy en desacuerdo con la moción del Concejal Mosqueira, y digo, tratar de alguna forma, de consensuar y que trabajemos en paz hasta el 10 de diciembre. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para aclararle al Concejal Gianovich, este Bloque sugirió, la posibilidad de pasar a un Cuarto Intermedio o poder debatirlo en una reunión, no es que hicimos una moción concreta. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente las expresiones de los distintos Bloques, y en consenso con mi Bloque, quiero expresar mi opinión, dado que en determinado momento, el Bloque de la Unión Vecinal expresó una

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



votación nominal para que cada uno fije una posición. Desde lo personal, desde ahí, voy a fundamentar el criterio que llevo adelante, que se basa en primer lugar, en el trabajo que ha desarrollado el Concejal Gianovich dentro de las Comisiones, en lo que considero casi una falta de respeto, que se mocione la permanencia o no dentro de una Comisión. Creo, que debiera mediar alguna falta grave como para que se ponga en consideración una moción de tal tipo, no la hay, y en ese sentido creo que debemos ser un poco más cautelosos, a la hora de realizar un debate. Esa es una posición concreta, y que hace pensar que no vamos en la dirección correcta. Por otro lado, hemos aceptado desde este Concejo, la división de Bloques respetuosamente, propuesta por el Concejal Gianovich, dado que hemos aceptado la participación, la votación, como un Bloque llamado “Patagonia Norte”, y creo que en ese sentido es legítima la aspiración del Bloque de poder participar en las Comisiones que crea necesario. También creo legítimo el reclamo de la Unión Vecinal, en cuanto, a querer participar en las Comisiones que crea, que son fundamentales, para el desarrollo de la actividad desde la banca, y que son fundamentales para llevar la posición de la Unión Vecinal dentro del Recinto. Creo legítimos ambos reclamos, se los garantiza la Constitución, la Ley Orgánica, y creo que, debería plantearse en este sentido. Por otro lado, considero que el Bloque Justicialista, debe intervenir designando sus propios representantes, nosotros no estamos en condiciones de designar o sacar representantes de otros Bloques, estaríamos interfiriendo en la decisión política, para lo cual nosotros no tenemos facultades. Sí creo, que desde el Bloque Justicialista, enviar o designar representantes dentro de las Comisiones, en la cantidad, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno, y en ese sentido debemos opinar. Así que, considero pertinente, la abstención del Bloque Justicialista, en opinar sobre otros Bloques. Sí, creo que se debe poner a consideración, los legítimos derechos de los Bloques políticos de la minoría, en poder trabajar dentro de las Comisiones y también, reconocer el derecho legítimo del Concejal Gianovich, de participar en las Comisiones que él crea necesarias para defender las posiciones y mantener las responsabilidades para lo cual ha sido elegido. Esa es mi posición, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: En virtud de las mociones presentadas, algunas no mociones, sino indicaciones, como se superponen..., si dieran lugar a una votación, por el orden de presentación de las mociones, algunas quedarían absolutamente fuera de foco, porque fueron planteadas a posteriori y tal es la inquietud del Presidente del Bloque del Partido Justicialista. Si se me permite, habría una sugerencia, es una propuesta, no es una moción, de diferir este tratamiento, pero de la única manera de que se le dé tratamiento o se considere esta cuestión, es que hay un pre-acuerdo en un Cuarto Intermedio, si esto se posterga o no se posterga, porque sino, vamos a votar acá, y ya después, la consideración del Concejal Mosqueira, va a estar vacía de sentido. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo creo, que todas las mociones son de consideración, por ahí, no me considero ni ahí, profesor, técnico en la educación, de tratar de explicar algunas cosas, pero me parece que las posiciones fueron bastante claras. A todos, entre los que me incluyo, nos hacen falta muchas horas de reflexión, y otras tantas de aprendizaje. Por supuesto que en esto, también digo que no es bueno sacarle el Cuerpo, hay que afrontar las situaciones. Más allá de eso, el planteo de postergar la decisión, no habría ningún inconveniente –en mi caso-, lo que sí digo, lo lamentable de esto, es que si pasamos a un Cuarto Intermedio, porque esta decisión en este momento es muy delicada tomarla para algunos Concejales, vamos a tener que postergar la Sesión, señor Presidente. Porque yo estoy planteando este tema, antes del comienzo, en virtud de las firmas

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



que hay en los Despachos de Comisión, o sea, no podríamos continuar con esta Sesión. Yo creo que es necesario, o hacemos una votación, o si tomamos la determinación de tomar la decisión en otro momento, vamos a tener que postergar la Sesión. Si lo quieren estudiar no tengo ningún drama, pero esto obligaría a una postergación de la Sesión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque considera que no quiere la postergación de la Sesión, lo que queremos es desasnar bien este tema, en una reunión con todos los Concejales, integrantes de las distintas Comisiones, para poder desasnar este pedido que hace la Unión Vecinal, porque nuestro Bloque considera y cree correspondiente, que no puede tomar una decisión, ya con los hechos consumados, señor Presidente. Porque desde Presidencia ya se han tomado decisiones, donde se le ha conformado su Bloque, donde ya se le ha autorizado al señor Concejal a que tenga otro Bloque y me parece correspondiente que toda esta decisión, la teníamos que haber tomado nosotros con anterioridad, y no traerla a esta Sesión, ya con los hechos consumados, porque yo no soy quien, ni los Concejales somos quienes, para tomar determinadas decisiones, porque seguramente que ni la Asesoría General de Gobierno sabe, si corresponde o no corresponde, porque me parece que esta situación le corresponde a un Bloque y no a todo un Concejo, porque si en nuestro Bloque hubiera sucedido esto, nuestro Bloque hubiera sabido como tomar esta decisión, y qué decisión tenía que tomar al respecto, y no traerla a este Concejo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque no tiene problema de discutir esto en un Cuarto Intermedio, lo que sí, no estoy de acuerdo de que se suspenda la Sesión por este tema, porque si bien es cierto, de que por ahí hay algunos baches en la legislación, en el Reglamento Interno, no está claramente establecido, cuál es el procedimiento, el único artículo que trae un poco de claridad es el artículo 18º, por eso es que nuestro Bloque propone esto, que si estamos de acuerdo, que se aplique bajo este artículo la solución de este tema, o si lo discutimos en un Cuarto Intermedio, que va a ser interminable, porque son cuestiones de interpretación y cada uno interpreta las cosas como más le conviene. Yo creo que esto tiene que terminar, el Cuerpo, el Concejo Deliberante, tiene que opinar acá, porque se trata de las Comisiones que el mismo Cuerpo conformó. Hay una clara postura del Concejal Tellería, representante de la Unión Vecinal, que no está de acuerdo con que el Concejal Gianovich firme los Despachos de Comisión. Entonces, es un tema que hay que resolver, que necesariamente tiene que resolver el Cuerpo, lo podemos postergar, pero lo tenemos que resolver, no podemos mirar para otro lado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. La predisposición de este Bloque está, la Concejal Ludueña ha sido muy clara, es obligación de cada Bloque también, a principio de año, notificar cómo se conforma cada Comisión. Pero en esto, este Bloque, no quiere poner palos en la rueda, y ha sido muy claro, señor Presidente, la abstención, la hemos dicho, la hemos argumentado, y va a ser así. Simplemente no queríamos ser participantes de algunas decisiones, que creemos, que se tendrían que haber resuelto en otro ámbito y no acá. Como Concejales, todos tenemos los mismos derechos, somos todos Concejales, señor Presidente. Y no es que este Bloque se va a abstener, porque quiere esquivar el bulto, no. Este Bloque se abstiene por todas las argumentaciones que hemos señalado, es una cuestión interna, señor Presidente, la cual respetamos, pero de ninguna

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

manera queremos poner palos en la rueda. Y es más, si usted quiere poner a consideración, en estos momentos la votación, no hay ningún problema, señor Presidente, hágalo. Yo, lo que propuse, y por ahí no comparto lo que dijo el Concejal Telleria de que teníamos que hacer un Cuarto Intermedio con toda la Sesión, y ¿sabe por que digo esto?, porque un problema similar tuvimos la Sesión pasada y funcionamos igual. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo voy a respetar todas las posiciones, pero en la Sesión pasada se votó, y se continuó, porque se votó; por supuesto el Bloque Justicialista tuvo su abstención, como la está marcando ahora. Por eso digo, que se vote, y continuamos ¿cuál es el drama?, yo creo que no tiene que haber cuestiones en este sentido. Lo que yo digo, es que hay cuestiones que son internas y otras cuestiones –como en este caso-, que podríamos de alguna manera, un error pequeño, -que es una cuestión interpretativa-, desde la Presidencia, haber aceptado esta firma, -en cuestiones de interpretación-, pero yo me veo obligado en donde veo una firma, como integrante de otro Bloque, a marcar la posición, no puedo hacer otra cosa que esto, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a lo que anuncia el Concejal Ricardo Telleria, este Bloque, o esta Concejal puede disentir en ese sentido, porque me parece que es un tema para debatirlo más en profundidad, -si los dos Concejales quieren, y todo este Cuerpo quiere-, porque hoy, ya venimos con un trabajo armado desde la Comisiones, venimos con los Despachos de Comisión, con los expedientes, con todo el Orden del Día, todo trabajado, señor Presidente. Me parece que este tema también lo tendríamos que haber resuelto en una Comisión, no sé en qué Comisión, puede ser con todos los Concejales, con el señor Presidente, con los Presidentes de cada Bloque. Pero me parece que es un tema para resolverlo entre todos, y no resolverlo hoy, dentro de esta Sesión, porque me parece que tendríamos que haber venido con los hechos consumados, con todo un trabajo ya hecho previamente y con una decisión. Hoy nosotros acá, no podemos tomar una decisión, cuando ya trabajaron, ya se firmaron los Despachos, ya se firmaron los expedientes. Lamentablemente, me parece hoy, una vergüenza, que estemos demorando tanto con un Orden del Día que ya lo tenemos armado y trabajado. Me parece que es un tema que ya lo tendríamos que haber resuelto y no estar resolviéndolo justo ahora, en este momento, sino en las Comisiones. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Perdón, señora Concejal, ¿plantea alguna moción en concreto?---

LUDUEÑA: Es una moción concreta.-----

PRESIDENTE: La moción es..., si me disculpa para poder ponerla a votación después.-----

LUDUEÑA: La moción es que esto, se trabaje dentro de una Comisión, como se trabajaron los demás expedientes, y los distintos Despachos de Comisión, para que se puede llegar a resolver algo en concreto. Realmente nuestro Bloque considera que no puede resolver algo que es una situación interna, que ni siquiera debe saber como resolverlo la Asesoría General de Gobierno. Me parece que nosotros somos todos Concejales, como son Concejales ellos también, y que somos elegidos por el pueblo y que tampoco podemos tomar semejante determinación, cuando la tiene que tomar el Partido. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Quiero hacer algunas consideraciones; en primer lugar, esto no se trató en Comisiones anteriormente, porque la nota está presentada en la Sesión, no se presentó antes, se presentó para esta Sesión;

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

entró a la caja que viene a la Sesión y es el ámbito en el que se discute. En segundo término, es un tema que le tenemos que dar solución lo más rápido posible, porque para la próxima Sesión, vamos a estar con el mismo problema, hay Concejales que en la próxima reunión de Comisión que van a tener que firmar los Despachos. Además el Concejal Telleria está haciendo un planteo claro, y tiene toda la razón del mundo en hacerlo, según sus convicciones. Que para él no es correcta la firma del Concejal Gianovich, en los Despachos de Comisión, tiene todo el derecho de hacer el planteo. Y creo que debemos discutirlo y resolverlo, y vuelvo a repetirlo una vez más, es facultad del Concejo Deliberante resolver estos temas, el tema de las Comisiones. No le podemos dar a otro organismo atribuciones que no tiene. Nosotros tenemos toda la facultad para resolverlo, y esto se hace a través de votaciones, no tenemos muchas vueltas para darle. Cada uno debe expresar lo que le parece y si se quiere abstener, se abstiene, pero hay que darle una solución, y somos nosotros lo que tenemos que poner toda la responsabilidad, para que este tema se resuelva lo antes posible, por supuesto que con mociones concretas. Si no hay una moción concreta, de que el Concejal Gianovich tiene que ser removido de su lugar en la Comisión, no va a poder ser removido, porque no hay una moción. Por eso es que, -vuelvo a reiterar-, nuestro Bloque, si bien parece redundante, porque esto está en el Reglamento Interno, y es un artículo del Reglamento Interno, el cual debemos cumplir, pero por ahí, hay dudas de interpretación, sobre lo que quiere decir cada uno de los artículos y hay un artículo, al finalizar el Reglamento, que dice: "...Toda duda de interpretación, de las cláusulas del presente Reglamento, deberá resolverse por una votación del Concejo, previa la discusión correspondiente, siempre que no se altere lo dispuesto en el punto u objeto de ella...". Por eso es que nosotros decimos, ¿estamos de acuerdo, con que esto se debe resolver con el artículo 18º?, y avancemos, porque lo tenemos que resolver, hoy, o mañana, o la semana que viene, lo tenemos que resolver. El Concejal Telleria, está planteando que él no está de acuerdo con la firma de los Despachos de Comisión, con que esté la firma del Concejal Gianovich. Y si sigue este planteo, no vamos a poder tratar esos expedientes.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para ver si podemos ir cerrando, al menos, desde este Bloque. Yo voy a mencionar un punto, donde coincidimos todos, señor Presidente. Y creo, que puede llegar a ser, el punto de partida. Todos los Bloques, inclusive usted, señor Presidente, tenemos ciertas dudas en cómo actuar. Las hemos expresado todos, creo, que ese es el punto, que por ahí, tenemos que discutir. Y voy a decir, lo que pienso. Cuidado con lo que hagamos, señor Presidente, somos todos Concejales. Por eso, tenemos que pensar, en el punto de coincidencia, que todos tenemos dudas, y también tenemos que pensar, que todos componemos este Cuerpo; no vaya a ser, señor Presidente, que tomemos una decisión y sea equívoca, porque tampoco vamos a tener tiempo después. Este Bloque ha planteado éhos recaudos, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Sobre las mociones, vamos a votar en primer término, la moción presentada por el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, al que adhirió el Presidente del Bloque Patagonia Norte, que respecto de este problema, se actúe de acuerdo a lo que establece el artículo 18º del Reglamento Interno. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Nueve votos afirmativos. Los que están por la negativa, sírvanse indicarlo. Un voto negativo. Los que se abstienen sírvanse indicarlo. Tres abstenciones. Por mayoría, que esto de adopte según el artículo 18º del Reglamento Interno. En segundo término, vamos a votar. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de la votación que ha habido, le pido que explique cuál es esa situación, porque a esta banca no le queda claro. Cuál es la situación, del Reglamento Interno del artículo 18º.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si me permite la Presidencia, para leerle lo que dice el artículo 18º, creo que es más que claro, y es el único que trae claridad a esta situación. Mas allá de los Bloques que representen ...” Los miembros de las Comisiones permanentes duraran en sus funciones durante todo el año de su elección. Y solo podrán ser removidos por los dos tercios de los votos del Honorable Concejo Deliberante...”, esto quiere decir, que si nos vamos a regir por esto, para poder remover al Concejal Gianovich, va a tener que haber una moción para poder ser removido, sino, no se puede remover, y va a tener que seguir todo como hasta hoy. Las firmas son válidas, y los próximos trabajos de Comisión, si el Concejal Gianovich firma los Despachos serán válidos, si no hay una moción en contrario, tendrá que ser puesta a consideración, para ver si se lo remueve o no. -----

PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración, la moción del señor Concejal Telleria –por favor, corríjame, señor Concejal, si estoy en lo correcto-. Son dos mociones; en primera instancia, el Cuerpo debe decidir si se reconoce como segunda minoría al Bloque de la Unión Vecinal, esa es la cuestión. Y la segunda moción que presentó, es que esta votación, sea nominal. ¿Estamos en claro?. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Consideraría, que en primer lugar debería ponerse en consideración, para saber si el voto es nominal o es por signos.-----

PRESIDENTE: Exactamente, tiene razón, señor Concejal. Vamos a someter primero a consideración, la moción de que la votación sea nominal. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Cuatro Votos. Los que están por la votación por signos, sírvanse indicarlo. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Roberto Mosqueira. ¿cuánto tiempo señor Concejal?, 2 minutos.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, quería manifestar el por qué de nuestra abstención, o nuestra negativa al voto nominal. Creemos que no es un tema que merezca tener un tratamiento de este tipo, además creemos que no fue suficientemente fundamentado, no encontramos realmente fundamentos como para realizar en un tema como este, una votación nominal. En segundo término, con respecto a la moción que hace el Concejal Telleria, de saber quién es la segunda minoría, nuestro Bloque considera, que las minorías de este Cuerpo, están dadas por la cantidad de Concejales que tiene cada Bloque político. Claramente, el Bloque del Frente para la Victoria, es la mayoría, porque tiene 8 Concejales, de los 14 que conforman el Cuerpo. La primera minoría la tiene el Bloque del Partido Justicialista, porque tiene 4 Concejales, y a partir de la Sesión pasada, de la última Sesión, tenemos dos Bloques que conforman la segunda minoría. Antes lo tenía la Unión Vecinal, porque tenía 2 Concejales. En este momento creemos nosotros, que hay dos Bloques que conforman la segunda minoría, con 1 Concejal cada uno. Así que, teniendo en cuenta esto, adelantamos para esta moción el voto negativo, a la moción que hace el Concejal Telleria. -----

PRESIDENTE: Vamos a poner entonces a consideración, la moción del Concejal Ricardo Telleria. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que –a mi forma de entender-, está

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



totalmente aclarado el tema, la decisión que toma el Bloque de la mayoría, de este tipo de votación, quiero entender que la segunda minoría al estar compartida, tenemos la posibilidad de firmar en los Despachos de Comisión, ambos Concejales. Esa es la lectura, la interpretación, porque no se a votado en contra la aprobación, de que el Bloque de la primera minoría, en el mes de abril, correspondía a la Unión Vecinal. Entonces, en función de eso, creo que tenemos la posibilidad ambos Concejales de firmar estos Despachos de Comisión. Una situación que tampoco me termina de quedar clara, si esto es así, porque en función de ello, habría más Concejales en algunas Comisiones, de las que hoy por hoy, están siendo avaladas por el Concejo.-----

PRESIDENTE. Usted retira la moción de que se vote el reconocimiento de la segunda minoría ¿retira la moción?-----

TELLERIA: Perdón.-----

PRESIDENTE: Tengo entendido, que había presentado una moción para que se votara, si el Bloque de la Unión Vecinal era o no era, la segunda minoría. Usted, ¿va a sostener la moción de la votación de esa moción, o la retira?-----

TELLERIA: Yo, sostengo la moción de votación, lo que pasa es que ya está votado, porque creo que hay un Bloque, la primera minoría votó una abstención. Y me parece que en lo que respecta, faltaba la votación de la mayoría, del Bloque del Frente para la Victoria, en donde ha expuesto su votación, el Presidente, y en donde reconocen como segunda minoría, a ambos Concejales. Entonces digo, en esa función, me corresponde también a mi, en representación de la Unión Vecinal, firmar los Despachos de Comisión, de la Comisión de Asuntos Varios, de Seguridad e Higiene, de Asuntos Legales. En función de eso digo, me corresponde también a mi, como Concejal y representante de la Unión Vecinal, poder firmar esos expedientes, en virtud de que aquí no se ha votado en contra de que la representación, en el mes de abril cuando fue votada por todo este Concejo, le daba representación, le daba representación a la Unión Vecinal en todas estas Comisiones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que eso, es una aseveración equivocada que hace el Concejal Telleria. No se pueden modificar la cantidad de Concejales de las Comisiones, por Reglamento Interno, está determinada la cantidad de integrantes de cada Comisión, y a principio de año el Cuerpo votó, quienes son los representantes de cada Comisión, más allá, de ese Bloque político. Y el artículo 18º, que recién acabamos de votar, que el Cuerpo se rija por el artículo 18º, para este tema, es claro al respecto. Este Bloque considera, que en las Comisiones no tiene que haber modificaciones, y que los Concejales deberán seguir firmando los Despachos, en sus respectivas Comisiones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que de ser así, debe haber una votación al respecto, porque la Unión Vecinal integra todas las Comisiones de este Concejo, y en función de eso, quien quedaría excluido de la firma, sería el representante de la Unión Vecinal –que en este caso me corresponde a mi-, porque el Concejal Gianovich, ha sido apartado y él a formado un Bloque unipersonal que no representa más a la Unión Vecinal. Entonces, en función de eso, debiera haber una votación al respecto, excluyéndome a mi como representante de la Unión Vecinal para poder firmar los Despachos de Comisión. –

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la Concejal Carmen Amico que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión y tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.--

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Nosotros con respecto a lo que dice el Concejal Telleria, creo que más allá de los Bloques políticos, todas las Comisiones están representadas por Concejales. Por lo tanto, los que deben ser respetados, en sus lugares, en las respectivas Comisiones, son los Concejales, como Concejales, no como Bloques políticos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo pedí bajar a la banca, porque este debate está poniendo en evidencia un tema de suma gravedad, que tiene que ver con el deterioro institucional del Cuerpo, y que tiene que ver con lo que este Cuerpo viene considerando que son las Comisiones. Es posible que esté hablando de un tema que aparentemente, está afuera de esta discusión. En primera instancia; se habla, y el Reglamento Interno habla, de Concejales que integran las Comisiones y no dice de Bloques a los que les corresponde las Comisiones, habla de los Concejales que integran las Comisiones. Pero, en esta cuestión que se está planteando, en las últimas Sesiones, se van escuchando versiones, que parece que consagran el estado de descomposición institucional del Cuerpo. Porque las Comisiones, señora Presidente, han sido total y absolutamente desvirtuadas y vulneradas. Hoy no existen, como Comisiones, como en realidad funcionan en cualquier Órgano Legislativo del país, sea donde sea, Nacional, Provincial o Comunal, las Comisiones, acá en este Cuerpo. Hay disposiciones abundantes en el Reglamento Interno respecto de las Comisiones, y deja claro, va a ver que ponerlo, en una reforma, porque parece ser, que nos hemos olvidado absolutamente de todo y perdimos por completo la compostura institucional, de que la Comisión es un ámbito de gente que se reúne y discute cuestiones, que estudia, que analiza, que plantea propuestas y se discuten. Acá, las Comisiones pasaron a ser, Concejales que en sus Bloques firman Despachos, eso se considera “la Comisión”. El Concejal Ricardo Marino dijo en alguna oportunidad que el no precisa participar de las Comisiones. Es una expresión de buena fe, pero de hecho no es el único, hay muchos Concejales, no estoy señalando a ningún Bloque en especial, muchos tenemos que ver con esta falta de conducta. Pero, a quien se le ocurre, lo que hoy se está discutiendo, es si los señores Concejales Gianovich y Telleria –ya no se dice si participan de las Comisiones-, porque quien puede pensar que puede participar de 7 Comisiones simultáneamente, si las Comisiones existieran de acuerdo a lo que marca este Reglamento Interno, y a lo que sucede en cualquier ámbito Legislativo. Hoy no existen Comisiones, hoy existen Concejales, que firman, que se encuentran en algún momento, a veces, un pedacito de Comisión, alguna que otra, con algún asunto, en algún momento de la semana, poco, para el día que está asentado para el día del funcionamiento de Comisiones, que a la tarde no hay ninguna Comisión funcionando, eso es una vergüenza, no pueden funcionar 7 Comisiones durante el término de la mañana, y eso está más que comprobado. Y yo quiero llamar la atención, Cómo nos hemos hecho cargo, de esta descomposición, ya estamos tomando como un hecho natural a algo que nunca sucedió en el Concejo Deliberante y que se viene dando en un proceso de deterioro a lo largo de mucho tiempo, creo que en estos dos últimos años. Yo recuerdo, que el Concejal Melluso, por dar un ejemplo, de la poca práctica legislativa que yo tengo, aún, correspondiéndole una serie de Comisiones, votado y él como participante. Recuerdo que se borró, por propia determinación de la Comisión de Asuntos Varios, en algún momento y no le alcanzaba el tiempo para participar de las Comisiones, este es el sentido; si uno puede o no sentarse, si da el tiempo material el día de la reuniones para estar en 7 Comisiones a la vez. Por supuesto, acá hemos llegado a un punto, que la Comisión consiste en “yo firmo el

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Despacho”, el día que sea, 24 horas antes, 48 horas, o un momento antes, firmo el Despacho y eso es la Comisión. Yo quiero llamar la atención sobre este punto de deterioro institucional, y desde ese punto de vista, no existe,-creo-, en ningún Concejo Deliberante, un Concejal que participe de 7 Comisiones, es impracticable. Simplemente, que nos está pareciendo que sí, podría ser en todas, total que firme los Despachos. Y acá no se trata de firmar los Despachos solamente, estamos vulnerando el Reglamento Interno, pareciera mentira. Claro que no hay un artículo todavía, pero va haber que ponerlo, pero pareciera ser, porque nunca fue necesario, señora Presidente. No fue necesario, porque nunca a nadie se le ocurrió, es como si dijéramos, que tenemos que poner un artículo que diga, que hay que estar sentados en la bancas y no parados en las bancas. Parece mentira que haya que legislar, poner que la Comisión es un ámbito, donde uno tiene que participar y tiene que asistir de la misma forma en que asiste a las Sesiones del Concejo. Hasta este punto hemos llegado, estamos hablando, -si alguien escuchara este debate-, estamos hablando de firmar los Despachos, y que esto es las Comisiones, diría que este Concejo está muy mal. Estamos a tiempo, para en algún momento recomponer la compostura. Yo creo, que este año, vamos a tener que hacer el esfuerzo, para que el próximo Concejo Deliberante, comience con el pie derecho. Nosotros, hacia adentro nuestro mismo, hemos internalizado una concepción absolutamente equivocada de lo que es un Concejo Deliberante, y de lo que son las Comisiones. Los Concejales van si quieren, si quieren participar o no, no tienen ninguna obligación, voy si quiero, me levanto cuando quiero, llego cuando quiero y sino, firmo los Despachos en mi Bloque. Eso no existe en ningún Órgano Deliberativo, y desde este punto de vista, y para salvar lo que decía mi par de Bloque, quiero señalar, que eran Comisiones en las que fueron designados Concejales, no que 7 Comisiones le correspondían al Bloque tal, y que ahora tiene que mantener las 7 Comisiones. Eran Comisiones que les correspondía, -esta es la postura de nuestro Bloque-, al señor Concejal Ricardo Telleria, Comisiones que le correspondían al Concejal Gianovich. Cada uno eligió las Comisiones en las que considera que se puede desenvolver mejor. Ciento es, yo reconozco, que le plantea al Bloque un problema, el hecho de no poder participar de las Comisiones. En realidad, se puede participar, porque todos los Concejales tienen absoluta libertad de participar de una Comisión, y hablar, lo que no pueden es votar en la Comisión, pero puede tomar conocimiento de todos los asuntos, no habría dificultad, no estaría ausente de las discusiones, pero no nos hagamos tanto problema porque no existen tales discusiones, si no existen tales debates, si no hay cosas para escuchar, simplemente es una cosa para firmar. Y si este Bloque nuestro, tiene la mayoría, en definitiva, qué cosa va a cambiar una firma más, una firma menos. En síntesis, señora Presidente para apoyar la postura del Presidente del Bloque del Frente para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Concejal Ricardo Telleria. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Se ha hecho un poco largo este debate, con sumo respeto le voy a pedir, que mencione cuál es la moción que pone a votación. Gracias.-----

PRESIDENTE: Sí, señor Concejal, -si me corrige el Concejal Telleria- es, si este Cuerpo reconoce o no, que la segunda minoría le corresponde al Bloque de la Unión Vecinal. Dicho esto, vamos a pasar a votar. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Un voto por la afirmativa. Los que están por la negativa

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



sírvanse indicarlo. Ocho votos por la negativa. Los que se abstengan sírvanse indicarlo. Dos abstenciones. Es rechazada la moción. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Pido a la Presidencia que explique cómo queda esta situación, porque no me queda clara.-----

PRESIDENTE: Señor Concejal, según tengo entendido, -para ver si podemos clarificar la situación-, que de acuerdo a las votaciones realizadas, las Comisiones quedan integradas con los mismos Concejales que están hasta estos momentos nominados, es decir, que en el caso del Concejal Ricardo Telleria; las Comisiones de Tierras y Obras Públicas, Hacienda y Presupuesto y Asuntos Vecinales. En el caso del Concejal Gianovich, Asuntos Varios, Especial, Asuntos Legales y Seguridad e Higiene. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Aclarado el tema, creo que la Presidencia debiera evaluar, si esa moción debiera ser aprobada por simple mayoría, porque ustedes mismos han mencionado aquí, -lo que yo siento en este caso-, de que no se me permite integrar la firma en los Despachos de Comisiones, en las respectivas Comisiones que habíamos mencionado anteriormente, ya sea Asuntos Legales, Asuntos Varios, Seguridad e Higiene. En ese caso, ustedes mismos mencionaron que debe haber... que la legislación, marca una determinada cantidad de votos, para que no se me permita poder firmar, esos Despachos de Comisión.-----

PRESIDENTE: Según lo que interpreto, señor Concejal, el Reglamento, los dos tercios son necesarios para retirar a un Concejal de una Comisión, y en su caso, no se lo está retirando de ninguna Comisión, a usted Como Concejal. Esta es la interpretación del Reglamento, a no ser que el Cuerpo considere que se someta a consideración la interpretación de este artículo del Reglamento Interno. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo sigo pensando, que aquí no se ha considerado, sacar al Bloque de la Unión Vecinal de las respectivas Comisiones, que ahora está firmando el Concejal Gianovich. En el momento en que los Concejales voten de que la Unión Vecinal no puede participar en las Comisiones de Asuntos Legales, Seguridad e Higiene, Asuntos Varios, no acepto esa posición, porque en ese sentido, porque creo que se me debe rechazar la posibilidad de que yo firme.-----

PRESIDENTE: Voy a plantear nuevamente, el artículo 18º, habla de Concejales y no de Bloques. Entonces, desde este punto de vista, no es que se remueve a Bloques de alguna Comisión, sino que habla de remoción de Concejales, de las Comisiones. Esta es mi interpretación. Si usted, señor Concejal quiere someter al Cuerpo, la interpretación del artículo 18º, puede hacerlo, sino, queda vigente lo que está planteado. Tiene la palabra le Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No comparto la posición que menciona el señor Presidente, creo que –a mi entender-, se está equivocando, no quisieron permitir la aclaración en la Sesión pasada, siguen en la misma posición en este momento, yo no voy a discutir más. Lo cierto es, que siento que al Bloque de la Unión Vecinal, no se le permite participar, -no participar-, no se le permite firmar, cuando fue aprobado por todo este Concejo, en el mes de abril, como se integraban las Comisiones, por Bloque representativo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Vamos a pasar entonces al siguiente punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Iniciado: Subsecretario de Seguridad. Extracto: Eleva Informe mensual de revisión de transformadores en el Partido de Patagones. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por el señor Subsecretario de Seguridad Social Municipal, y habiendo tomado conocimiento, deciden anexar la misma al expediente 4084-362HCD/05, obrante en el archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-  
GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quería aclararle, que no he firmado, porque a último momento no tenía ese expediente, pero lo pude leer hoy, y voy a compartir el Despacho de Comisión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Son 11 votos por la afirmativa. Los que están por la negativa sírvanse indicarlo. Los que se abstienen sírvanse indicarlo. Me está faltando un voto, o una abstención o un voto negativo. Voy a contar nuevamente, somos 12 Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud, de que lamentablemente otra vez, una posición, -a mi entender-, bastante autoritaria, extremadamente autoritaria, y casi, diría insana. No comparto estos criterios, por lo tanto, voy a proceder a retirarme de la Sesión. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Entonces, aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.

SECRETARIO: Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Adjunta nota de la señora Contadora Municipal, respecto a devolución al Municipio (IPS- IOMA), de los importes informados en Declaración Jurada Complementaria de los aportes y contribuciones del señor Jorge Bustos. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo, por el Señor Intendente Municipal, sobre el informe presentado por la señora Contadora Municipal, deciden anexar la misma y su documentación adjunta al Expediente Nº 4084-116HCD/06. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Quiero hacer una pregunta. Este Bloque quisiera saber dónde está el expediente 116HCD/06, dónde se encuentra.-----

PRESIDENTE: En Asuntos Legales.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Iniciado: Juan Domingo Baptista. Extracto: Comunica su renuncia como Concejal Suplente por el Partido Justicialista 2005-2009. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en referencia a la nota de renuncia ingresada a través de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el señor Juan Baptista, deciden elevar la misma al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y a efectos de que a través de Presidencia se realicen los actos administrativos correspondientes. Cumplido, pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Iniciado: Marcelo Borniego Jefe EDES S.A. Extracto: Refiere a

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

expediente de Estela Marys Domínguez, informa que se procederá a realizar un proyecto para la reestructuración de la línea de baja tensión. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por el señor Marcelo Borniego Gerente de EDES SA, deciden anexar la misma al expediente N° 4084-52HCD/2001, por ser de un mismo tenor. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Comisión de Asuntos Varios.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 130HCD/07. Iniciado: Presidente HCD Coronel Pringles. Extracto: Remite copia de la Resolución N° 2341/07, sobre denuncia cobro estaciones de servicios de playa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que se ha cumplido con las actuaciones administrativas correspondientes deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3621/07. Iniciado: Asociación Amigos del Museo “Emma Nozzi”. Extracto: Solicita imposición de nombre de “Santiago Vázquez” a la sala de primeros auxilios de las calles César Fournier y Domingo Oro. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 158HCD/07. Iniciado: Dr. Enrique Navas-Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Extracto: Informa sobre Seminario “XIII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses” que se realizará los días 20, 21 de septiembre. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y habiendo tomado conocimiento deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 145HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo convoque a carniceros y productores agropecuarios del interior del Partido de Patagones a fin de implementar las acciones necesarias para la regular la faena de ganado y comercialización. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Minuta de Comunicación obrante a foja 1 en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Simplemente quería agregar, que sea en un tiempo prudente, que se pueda hacer esta convocatoria a los carníceros, para poner en claro, un poco lo que es la faena en el Partido de Patagones. Yo quería agregarle que sea en la localidad de Stroeder la reunión o asamblea, con el Ejecutivo, para tratar de solucionar este tipo de cosas, ponerlo en claro ya que la gente, o sea, los carníceros de Carmen de Patagones han tenido sus reuniones, donde han manifestado su preocupación, y están cumpliendo una serie de requisitos que el Ejecutivo les ha pautado. También en el interior del Partido, tendrá que ponerse en claro, el tema de la faena clandestina o la faena –mal dicho, clandestina-, porque tendríamos que tratar de aunar criterios para que se pueda faenar en condiciones sanitarias como corresponde. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Yo coincido con lo que dice el Concejal Isidori. Es importante una reunión informativa, porque en realidad, he conversado con muchos carníceros y a muchos carníceros les llega la inquietud; y me parece fantástico, en el sentido de que clarifiquemos el tema y que se legisle en general al respecto, a la realidad que hoy tiene la cabecera del Partido, la ciudad de Carmen de Patagones, porque hay mucha inquietud en los carníceros. No saben que paso seguir, si esto va a ser una medida impositiva, si va haber la necesidad de formar alguna cooperativa, etc, etc. Por eso, estoy muy de acuerdo que en un tiempo breve, podamos tener una reunión con todos los carníceros del interior del Partido, porque esto va a redundar en el beneficio de la salud de toda la población, por lo que me parece fantástico, y creo que era hora de empezar a hacerlo. Así, que estoy totalmente de acuerdo, y apoyo la moción. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Aproximadamente 60, 90 días atrás hemos participado en una reunión acá en este Recinto, en la cual –creo que usted estaba, señor Presidente-, donde nos manifestaban un grupo de carníceros, el proyecto que estaban llevando adelante. Por supuesto que había Concejales del interior que planteaban las distintas problemáticas, pero por sobre todas las cosas, reconociendo la problemática que tiene el interior. Yo, en esa reunión había mencionado que en nuestra localidad hay 20 carnicerías de las cuales, dos están blanqueadas, quiere decir, que si hacemos una cuenta rápida, el 90% está trabajando en negro y el 10% está trabajando en blanco. Hago este resumen, porque comarto, -mejor dicho-, este Bloque comparte, la idea de poder avanzar en este tema, es más, yo creo que van a ser necesarias varias reuniones no una, y como digo varias, sería bueno, que en primer instancia, se convoque a través de Presidencia a los distintos carníceros del interior, que seguramente, a través de Secretaría, si pide un informe a Inspección General, estarán los datos para notificar a los carníceros. Y ver la posibilidad, porque creo que van a ser varias las regiones, porque el tema es amplio, de tener en cuenta, que si bien no tenemos ningún problema, y compartimos que la primer reunión sea en Stroeder, ya dejar establecido que la segunda reunión pueda ser en Villalonga, y también tener en cuenta, Pradere y San Blas, señor Presidente. Gracias.

-PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084- 80HCD/07. Iniciado: Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Solicitud al Departamento Ejecutivo gestiones para dotar de un ecógrafo para el Hospital de la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través del área correspondiente se proceda a redactar el Convenio respectivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estoy totalmente de acuerdo, en realidad uno es el autor de esta idea. Hay un Convenio del profesional, que este Convenio fue aprobado para anexarlo al expediente, y debe estar ya en el Ejecutivo; he hablado con el área de Salud. Quiero ser optimista, seguramente de esto determinarán los números y los costos, pero creo que poniendo buena voluntad, me atrevo a afirmar, que posiblemente antes de fin de año, podamos contar con este servicio, que va a beneficiar a todo el interior del Partido. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 162HCD/07. Iniciado: Instituto Cardenal Cagliero de la localidad de Stroeder. Extracto: Solicitan Declaración de Interés Municipal “Foro de Discusión sobre Extranjerización de los Recursos en la Argentina”. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de RESOLUCIÓN. Visto: El pedido realizado por las docentes del Instituto Cardenal Cagliero de la localidad de Stroeder, y; Considerando: Que, se trata de un evento educativo y cultural. Que, el mismo apunta a la formación ciudadana de los jóvenes. Que, el Proyecto surge a raíz de diferentes inquietudes presentadas por alumnos del Instituto. Que, además participarán del Foro, alumnos de Villalonga y se podría extender a la localidad de Pedro Luro del Partido de Villarino. Que, el mismo busca contribuir al cuidado de los recursos naturales de nuestro país. Que, el Estado debe respaldar estas iniciativas, tanto educativas como culturales. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración de ese Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: RESOLUCIÓN. Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal el Foro de Discusión sobre la “Extranjerización de los Recursos en Argentina”, organizado por el Instituto Cardenal Cagliero de la localidad de Stroeder, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2007. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Simplemente, quería agregar algo a esto, a este Proyecto del Instituto de Cardenal Cagliero. Instituto, que a mi personalmente me llena de orgullo, este Instituto fue fundado por los salesianos, que dejaron una profunda huella dentro de lo que es la República Argentina. Hoy, ya no están los salesianos dentro del Instituto de Cardenal Cagliero, pero sí, quedó la enseñanza de ellos. Simplemente, quería agregar esto, porque yo también pasé por las filas de este Instituto, y me han enseñado, -gracias a Dios-, algunos valores, que trato de mantener a diario. Hoy, desde un humilde programa de radio que estoy haciendo en la localidad de Stroeder, siempre pongo de manifiesto, que tenemos que defender la parte de las raíces, la parte de nuestra Argentina. Y estos chicos, muchos de ellos, me ha tocado charlar con ellos, y me llena de satisfacción, que esto lo haya presentado la gente del Instituto Cardenal Cagliero. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE. Está en consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. En virtud de que en el Orden del Día, el número 7 y 8 están relacionados con la Asociación TA.PRO.VI de Villalonga, yo quería solicitarle un Cuarto Intermedio de 5 minutos, porque quería proponer, el retiro o dejarlo en la caja, el número 8, el expediente 4084- 149HCD/07, iniciado por TA.PRO.VI, porque yo digo, falta un documento que debe ser enviado para anexar a ese expediente por escrito, situación que está en conocimiento el Presidente de TA.PRO.VI, y la intención era de que ayer, como marca la modificación del Reglamento Interno, tenía que estar presentado y no se presentó. La Presidente me hacía saber, por vía telefónica, que no había problema, que si era de acá a 15 días, iba a ser lo mismo en la próxima Sesión. Por eso, yo quería, solicitar un Cuarto Intermedio muy breve para explicarles a los Concejales esta situación. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Compartiendo el Cuarto Intermedio, quiero hacer una aclaración, -que el Concejal Gianovich, seguro me la va a responder-, la moción es retirar los dos expedientes y tratarlos en la próxima Sesión, o retirar uno solo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Lo que decía, creo que hay un expediente, creo que el número 7, el 4084- 4057/07, también iniciado por TA.PRO.VI, que iba a archivo, porque se trataba del mismo tema que el número de orden 8. La idea, era que el número 8, el 149HCD/07, que dice: “Solicita se Declare de Interés Municipal el Proyecto del Complejo TA.PRO.VI”, en un Despacho de Comisión anterior, habíamos solicitado por escrito, qué significaba el Interés Social. Los integrantes de TA.PRO.VI, se hicieron presentes, y como marcaba el Despacho de Comisión, en una charla con todos los Concejales, les faltaba el detalle por escrito, para anexar al expediente, de esa forma se iba a aprobar, que se declare de Interés Municipal y Social, -creo que dice el expediente- , consideramos, y coincidía la Presidente de TA.PRO.VI, que era necesario, -como habíamos dicho-, para respetar lo que marcaba el Despacho de Comisión anterior, que sea por escrito y anexado al expediente. De esta forma, en el momento en que se cumplimente, lo que marcó el Despacho de Comisión, anexar por escrito, sería para la próxima Sesión, darle la posibilidad de que esto se apruebe. Gracias.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura a los Despachos.

SECRETARIO: Expediente 4084-4047/07. Iniciado: TA.PRO.VI. Extracto: Solicita se declare de Interés Municipal el Complejo TA.PRO.VI. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, con modificaciones en su artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y Social el Proyecto “COMPLEJO TA.PRO.VI”, de la localidad de Villalonga, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente”. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo planteado por el Concejal Carlos Gianovich, en referencia a los expedientes 4084- 4057/07 y 149HCD/07, vamos a proceder a retirarlos, en virtud de que falta una documentación, para que puedan ser aprobado. Los expedientes son el número 7 y 8, de acuerdo al orden que serán retirados para la próxima Sesión. Es moción concreta.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración, los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 02/03. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Listado de adjudicatarios programas Familia Propietaria quinta 38 en Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 221, 222 y anexo, obrante a fojas 223. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que es necesario hacer una modificación en el Despacho de Comisión, de una nota, ingresada a esta Sesión, nota con número de orden 3; vamos a solicitar una reconsideración del Despacho de la nota número 3, donde se elevaba la nota a la Presidencia para que tomara las acciones administrativas correspondientes. La propuesta consiste en cambiarla por una Resolución, en donde se autorice o no la renuncia del Concejal Baptista.---

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Iniciado: Juan Domingo Baptista. Extracto: Comunica su renuncia como Concejal suplente, por el Partido Justicialista. Período 2005-2009. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en referencia a la Carta Documento ingresada a través de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el señor Juan Baptista deciden elevar a consideración del Honorable Concejo el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La Carta Documento, remitida a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el Concejal suplente Juan Baptista, de fecha 8 de septiembre de 2007,y; Considerando: Que, la misma comunica que a partir de la fecha mencionada, presenta su renuncia en forma indeclinable por razones particulares al cargo de Concejal suplente, por el período 2005- 2009. Que, es necesario y por razones estrictamente legales, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Acéptese la renuncia en forma indeclinable del señor Juan Domingo Baptista, D.N.I 7. 848. 795 al cargo de Concejal suplente por el Partido Justicialista por el período 2005- 2009. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-3745/07. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Solicitud Ordenanza Preparatoria “Ampliación Red Cloacal en Villalonga”. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado los expedientes de referencia, deciden el pase del mismo a Presidencia de éste Honorable Cuerpo, a efectos de convocar a Sesión Especial – Asamblea con Mayores Contribuyentes, para dar el tratamiento respectivo al mismo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3713/07. Iniciado: Secretario de Hacienda.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Extracto: Solicitud autorización para Ordenanza Preparatoria solicitando endeudamiento con el Fondo Fiduciario de \$370.000,00 para obra de gas en Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo a Presidencia, con el objeto que se convoque a Sesión Especial - Asamblea con Mayores Contribuyentes-, a fin de dar el tratamiento correspondiente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Si me permite quisiera solicitar un Cuarto Intermedio de 5 minutos, porque el próximo expediente, el 4084- 108HCD/07, tengo una duda y, me quiero informar.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 108HCD/07. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Solicitud al Departamento Ejecutivo, informe sobre la recaudación y distribución por Tasas de Servicios Públicos para Prevención de Siniestros a Cuarteles de Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, con copia a los respectivos Bloques políticos. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 86HCD/07. Iniciado: HCD. Extracto: Acta Acuerdo suscripto entre el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones y la Universidad Nacional del Comahue. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, y tomado conocimiento, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 157HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Decreto modificando los artículos 23º y 26º del Reglamento Interno. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado los expedientes de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Decreto obrante a fojas 1, con modificaciones en su artículo 3º, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º: Los expedientes que han concluido con la sanción de una Ordenanza y que regresen al Cuerpo con el trámite de promulgación concluido serán girados al archivo por la Presidencia consignando tal circunstancia en el Registro Diario de Asuntos Ingresados. Hasta tanto se encuentre en funcionamiento el Digesto Municipal, la Presidencia remitirá copia de la promulgación de las Ordenanzas a cada Bloque Político. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 12 de septiembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Realmente, no hemos tenido el tiempo necesario para hablar, justamente estaba haciendo una consulta sobre este expediente. Este Bloque ha sido muy contundente durante todo el transcurso del año, con lo que se ha pensado con el tema del Reglamento Interno. No estoy hoy en condiciones, o mi Bloque no está hoy en condiciones de decir, si por ahí esta modificatoria es positiva o es negativa. Pero es un tema que me gustaría debatirlo un poco más. Le voy a pedir un breve Cuarto Intermedio de 5 minutos, y proseguir luego con la Sesión. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque va a fijar la abstención a la modificación de esta reglamentación, la aprobación de este Decreto. Porque me parece, señor Presidente que no es lo más correcto aplicar esta reglamentación, a todo el Cuerpo, porque me parece que es un problema de todos. Es un problema que tenemos todos para poder trabajar, y resolver cómo vamos a trabajar con los expedientes, cómo vamos a trabajar con los Despachos de Comisión, y también es un problema de la Secretaría, porque hasta que la Secretaría no le encuentre la forma, a cómo debemos tener la documentación, nosotros tampoco vamos a poder trabajar, señor Presidente. Y se lo digo a título mío, como Concejal también, porque más allá de que todo lo que expongo, lo expongo a nombre del Bloque, pero me ha pasado a mí, señor Presidente. En la Sesión anterior, yo he estado buscando expedientes, supuestamente expedientes que ya habíamos tratado en la Comisión el miércoles anterior, y tratamos 15 expedientes, señor Presidente, en la reunión de Comisión. Hay algunos Concejales que están aquí que no me van a dejar mentir, que yo también se los comenté, y es más, se lo he comentado al Presidente del Bloque, del Frente para la Victoria. Le he comentado lo que me ha pasado a mí, le dije: “mirá, vengo desde el jueves, buscando los expedientes, pido los expedientes no estaban, el viernes tampoco, el lunes tampoco”, recién el martes, señor Presidente, tengo los expedientes a la 13: 15 de la tarde. De hecho me tuve que quedar con los expedientes, los tuve toda la tarde, a la noche, también me quedé hasta la noche para poder tratar esos expedientes, y firmarlos también. Me parece que este es un problema de todos, me parece que con una reglamentación para implementarlo... me parece que ya somos todos hombres grandes, y tratar de buscar como podemos trabajar con estos expedientes, como podemos trabajar con los Despachos de Comisión, señor Presidente, porque los Despachos de Comisión tampoco los tenemos en tiempo y forma. Yo he venido a preguntar a la Secretaría, tampoco los han tenido, no han sabido bien qué temas se iban a tratar y qué temas no. Hay temas que salieron a último momento, de hecho nuestro Bloque, cuando hemos tratado modificaciones del Orden del Día, las hemos consultado con el Presidente Raúl Lambrecht., que él ha estado de acuerdo, en algunas modificaciones que hemos hecho, en el Orden del Día, porque por ahí nos resultaban incómodas para el tratamiento de algunos expedientes. Porque por ahí veíamos que las notas con Despachos de Comisión, que también tendrían que estar, por ejemplo, las que tiene Despachos de Comisión que conforman los expedientes, que tendrían que estar en primer lugar, para poder darle un buen tratamiento a los expedientes. Y estas cosas, hablándolas, se han cambiado, me parece que debe ser de esa manera, tratar de juntarse un poco más los Presidentes de Bloques, tratar de ver cómo vamos a trabajar de ahora en adelante, qué es lo que podemos hacer, qué es lo que no. De hecho, hoy me encuentro que en Orden del Día, tenemos Despachos de Comisión, pero no tenemos los expedientes, creo que hay un solo Despacho de Comisión que está el expediente, señor Presidente, y creo, que es el suyo. Hay un solo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



expediente que podría ir ese Despacho de Comisión, a ese expediente, pero los demás son notas; notas con Despachos, pero no es para un tratamiento de un expediente que va con un Despacho de Comisión. Me parece que hay muchas cosas que hay que trabajar, y no de esta manera, porque realmente a mi no me gusta que me apliquen... más allá que yo sé que tengo que respetar la reglamentación y demás. Nuestro Bloque también sabe que tiene que ser así, y debe ser así de respetar toda la reglamentación, de tratar de trabajar como corresponde en las Comisiones. Y lamentablemente hoy nuestro Bloque se siente mal, -se siente en una palabra-, “si está trabajando”, estamos trabajando, yo también estoy trabajando, vengo trabajando en todas las Comisiones y tratamos de hacer lo mejor posible, pero si nos pondríamos todos, o por lo menos los Presidentes de Bloques, -yo no digo todos los Concejales-, de acuerdo a los Presidentes de Bloques, qué es lo que vamos a hacer. Porque hoy, hemos llegado a la Sesión, pero lamentablemente hay cosas que por ahí, si bien las trabajamos en las reuniones de Comisión, no las hemos alcanzado a ver. Esto es una cuestión de todos, no es una cuestión de un solo Concejal, porque sino lamentablemente yo, señor Presidente, tengo que venir el martes a la tarde, y algunos Concejales también vinieron el martes a la tarde, y hay otros que no pueden. Cada uno tendrá su justificativo, yo no quiero hablar de mis pares, porque cada uno sabe porqué no viene, si viene o no viene a la reunión de Comisión, y después si se tiene que poner las pilas, a trabajar o a firmar el Despacho y sabrá porqué lo aprueba o lo desaprueba. Pero, me parece que esta es una cuestión de todos, señor Presidente, porque no puede ser que yo, he venido, a trabajar un miércoles, y tenga que estar el martes, próximo a una Sesión, que recién tenga el Orden del Día, y que recién esté mirando los expedientes que ya vi, y otros que yo no vi, señor Presidente. Porque hubo 15 expedientes que se habían tratado y yo no tenía conocimiento. Y me parece que yo, para poder aprobar algo, por lo menos tengo que tener conocimiento de los mismos, para poder aprobar acá en la Sesión, sino lamentablemente es una vergüenza, es una vergüenza para todos, porque me parece que no solamente a mi me debe estar pasando lo mismo, sino que a los demás Concejales también. Y es por eso, que nos pasan estas cosas, tendríamos que juntarnos un poquito más, tratar de trabajar, ahondar en todos los detalles que tiene que ser, que corresponden, y no llegar a la Sesión, como llegamos a veces. Porque ya le digo, el martes a la tarde, hasta las 11 de la noche, estuve mirando los expedientes para poder ver, y esos expedientes yo no pude verlos en la reunión de Comisión. Si no que por lo menos se nos informe, o que por Secretaría se informe: Señores Concejales, se agregaron más expedientes, o vamos a ver qué hacemos con estos expedientes, cómo los trabajamos, cómo los vemos, y no todo a último momento, porque a veces, suceden estas cosas, es por eso también, que las Sesiones son largas y tediosas. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Hemos tenido una charla bastante larga, el día, miércoles en trabajo de Comisión, con respecto a esta modificación. En realidad el Reglamento por sí solo, no modifica demasiadas cosas, lo que se pretende, es dar luz a algunas cuestiones que dentro del Reglamento Interno, no estaban del todo claras. Es cierto lo que dice la Concejal, que para que mejore la tarea legislativa, el trabajo de las Comisiones hace falta mucho empeño de los Concejales, no lo vamos a resolver, con modificar el Reglamento o cambiando el día del trabajo de Comisión. Pero sí, debemos generar, algunas normas que nos permitan trabajar ordenadamente, y a esto apunta las modificaciones de estos artículos del Reglamento Interno, ¿por qué?, porque acá se daban cuestiones, con la presentación de los Despachos de Comisión, es que el día martes, 24 horas

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



antes de la Sesión, se presentaban los Despachos Comisión, y automáticamente la Caja desaparecía, normalmente se la llevaba un Bloque -no voy a decir cuál-, porque las hemos llevado desde el Bloque del Frente para la Victoria, todos los Bloques las han llevado para ver, qué decían los Despachos de Comisión, y no es esa la tarea. Por supuesto que todos los Concejales, no pueden estar sabiendo, que dicen todos los expedientes. Por eso, en cada Comisión hay designados Concejales, de distintos Bloques, que representan a cada una de las Comisiones. Por supuesto que antes de venir al Recinto, todos debemos por lo menos, enterarnos de lo que dicen la totalidad de los expedientes, porque en el Recinto nos toca opinar. Pero que sucedía, el día martes se presentaban los expedientes con los Despachos de Comisión, y desaparecían hasta el miércoles, hasta la hora de la Sesión, es más, no aparecían a la hora de la Sesión, aparecían a las 12:00, 13:00 horas, por lo tanto, la Presidencia no podía empezar la Sesión, si no estaba la caja con los Despachos y los expedientes. Esto va a resolver este problema, porque 24 horas antes, tienen que ser presentados los Despachos de mayoría, y de minoría, si es que no hubo acuerdo en el trabajo de Comisión, y los expedientes, no van a poder ser retirados para que los Bloques se los lleven para analizar, en todo caso, el Recinto auspiciará de sala de lectura de los expedientes, donde todos los Bloques y todos los Concejales van a poder venir y consultar, y analizar cada expediente que no ha podido ver, porque en la Sesión tiene que opinar. Entonces, esto trae un poco de transparencia, porque es cierto, un Bloque se lleva la caja y no la devuelve, y los otros Bloques están esperando. De esta manera, la caja, con los expedientes va a estar a disposición, todos los Concejales van a poder a hacer las consultas, hasta media hora antes de la Sesión, como dice la modificación del Reglamento. Después, el trabajo que tenemos para las Comisiones, hay que poner mucho empeño, mucha voluntad en esto, porque no lo vamos a resolver solamente con esto. Más adelante, al finalizar la Sesión, vamos a estar haciendo una moción, para cambiar el día de las reuniones de Comisión, porque consideramos que a partir de hoy, que termina la Sesión, para que los Bloques de la oposición puedan ver los expedientes que el Bloque de la mayoría quiere despachar, nosotros tendríamos que empezar a trabajar hoy, mañana y el viernes, para poder ver los expedientes y podérselos pasar a los Bloques de la minoría, para que los analicen, Normalmente no se da así, se miran algunos, se terminan de ver el lunes, el martes, el miércoles ya estamos otra vez en Comisión. Y es cierto que se dificulta el traspaso de los expedientes, para poderlos analizar. Y en esto, tenemos que poner mucha buena voluntad, para que los expedientes circulen. Hemos dado directivas dentro del Bloque, al personal, para que no se demoren los expedientes. Una vez que el Concejal, dice; este expediente va a la Comisión, automáticamente vuelva a la Secretaría, y se le pase el informe a los otros Bloques para que puedan consultar y analizar, y llegar preparados al trabajo de Comisión. Esto lo tenemos que agilizar, por eso creemos que cuatro días de trabajo de Comisión, de analizar expedientes para llevar a Comisión, es poco. Por ahí, la propuesta es correrlo al día viernes, para tener dos días más, y a lo mejor si es posible, el día miércoles poder juntarse los Presidentes de Bloques, y determinar, cuáles son los expedientes que se van a llevar el viernes al tratamiento en Comisión. Y si surge alguno, entre el jueves y el viernes a la mañana, algún imprevisto, con alguna urgencia, también incorporarlo. Pero, por lo menos, estar sabiendo y que todos los Concejales puedan analizarlos, principalmente a los Concejales que representan a cada Comisión, porque es imposible que todos, con la cantidad de expedientes que se están tratando, que un Concejal pueda mirar todos los expedientes y analizar la totalidad de los expedientes para poderlos despachar. Un poco, hay que confiar en el par, compañero de Bloque, que va al

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



trabajo de Comisión, y tiene, y lleva una idea formada. Si bien, muchas de estas cosas se discuten en los Bloques, pero por ejemplo, me pasa a mi, que después del trabajo de Comisión, me interiorizo de muchos expedientes que pasaron por otras Comisiones, para ver qué se despachó. Pero por lo menos, venir a la Sesión, y si no estoy de acuerdo, a lo mejor, capaz que ni lo firmo, porque no estoy de acuerdo con lo que se decidió. Pero, por lo menos, llegar a la Sesión, saber qué es lo que debe opinar sobre ese expediente. En esto no hacen falta más días de trabajo, y un verdadero compromiso de analizar los expedientes y de ir a la reunión de Comisión con una opinión formada, y no ir el miércoles a la Comisión, para ver qué expedientes vamos a despachar y lo vamos a analizar a los Bloques. No es el camino, y esto lo decía el Presidente hoy, se ha desvirtuado el trabajo de las Comisiones, que creo que entre todos debemos encarrilar. Y esta modificación no es un capricho del Bloque mayoritario para beneficiarse y sacar rédito político, sino para emprolijar la tarea legislativa, para que el Concejo Deliberante funcione lo mejor posible, y podamos dar un debate en serio dentro de las Comisiones, y llegar a las Sesiones con disidencia en los expedientes, en los que no llegamos a un acuerdo. Y por supuesto, que los Despachos estén, los Despachos de la mayoría, y de la minoría también. Entonces, cada uno sabe, cuál es el fundamento del otro, como para poder venir y debatir en la Sesión, sinceramente, y no estar enterándose en la Sesión de lo que opina el Bloque de la oposición. Creo que esto, va a traer un poco de claridad a todo el trabajo legislativo. Y yo le digo, señor Presidente, culminando la Sesión, nuestro Bloque, va a hacer una moción al respecto, para que se puedan cambiar también los días de trabajo en Comisión.----

**PRESIDENTE:** Le voy a pedir a la Concejal Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

**BUSTOS:** Gracias señora Presidente. Yo en principio, quería coincidir con algunas de las cosas que señaló la señora Concejal Alicia Ludueña. Yo creo que ella caracteriza bien, que las fallas se multiplican finalmente por el mal funcionamiento, por falta de disciplina nuestra y de acuerdos, termina tiñendo todas las órbitas del Concejo Deliberante, termina arrastrando, -nuestra falta de consistencia-, a todas las áreas, y complicando en extremo, la tarea de todos. A mi no me parece bien, - cosas que están pasando-, por ejemplo, yo digo, vamos a tener que poner cosas en el Reglamento...en los dos años que yo tuve como mandato, como Concejal, parecía que venían como una tradición y se hacían, -no estaban escritos en ningún lugar-, sin embargo eran prácticas establecidas; había encuentros entre los Presidentes de Bloque, recuerdo que, nos poníamos de acuerdo de qué expedientes íbamos a despachar en las Comisiones, había un momento en que nos encontrábamos los Presidentes de Bloques, no era el Bloque mayoritario, no era el PJ, pese a que tenían, no ocho, sino nueve Concejales, el que decía cuál era el expediente que se trataba, nos poníamos de acuerdo. Nos encontrábamos los Presidentes o los Vice presidentes del Bloque, si no estaba el Presidente y decíamos; bueno, vamos a hablar de tales expedientes, estos son los que vamos a despachar. Ya desde el principio, desde el principio se sabía, después se podían agregar nuevos que ingresaban, pero ya había un conocimiento desde el principio de todos los Bloques, de cuáles eran los expedientes, no es que un Bloque minoritario tiene que esperar a ver qué expedientes quiere tratar la mayoría. Y a veces, esos expedientes los tiene la mayoría, los tiene otro Bloque, y es cierto, que otro Concejal va, busca... “no todavía lo tienen”, y es una barbaridad, tenemos que tener una cuestión dinámica, en donde tenemos una parte de los expedientes, no hace falta que tengamos la Caja entera, para ver una parte de los expedientes. Entonces tiene que haber otra dinámica, a través de los Secretarios de Bloque, los

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Presidentes de los Bloques, para que se vayan corriendo los expedientes y verdaderamente, no sea un suplicio querer encontrar uno. Yo en este sentido, primero creo que hay un ámbito, que hay que crear, que es el ámbito –creo que el nombre se lo había puesto en el Proyecto de modificación, el Bloque de la Unión Vecinal, acordado, que era Comisión de Labor Deliberativa-, y hay que montarla, a esa Comisión de Labor Deliberativa, estamos mirando que nos está faltando eso. Un lugar a donde se encuentren los Presidentes de Bloque, o Vice presidentes de Bloques, que estén en ese momento, con el Presidente del Concejo y se acuerden estas cosas. Cómo vamos a funcionar, qué vamos a despachar, a qué hora vamos a hacer funcionar tal Comisión, esto creo que es imprescindible y ¿sabe por qué?, señora Presidente, me parece, que nosotros deberíamos terminar el año funcionando bien, en aras del trabajo del nuevo Concejo Deliberante que nos va a suceder a partir de diciembre de este año. Deberíamos terminar..., no tendríamos que tener estas discusiones, -no tendrían que tener, yo ya no voy a estar-, no tendrían que darse estas discusiones, después del 10 de diciembre. Seríamos un fracaso, después de cuatro años de gestión, o de dos años que llevan otros Concejales, que va a pasarse a otra administración, arrastrando viejas discusiones, es una sensación de tremendo aburrimiento. Creo que todos, sin excepción, estamos sufriendo los perjuicios de estar funcionando mal, creo que ninguno de nosotros está conforme cómo estamos haciendo las cosas, creo que todos tenemos una dosis de responsabilidad en las cosas buenas y malas que están sucediendo, pero creo que tenemos que cambiar, lo antes posible, ya no hay excusas para que dilatemos, aunque sea ir viendo de a poco estas cuestiones. Entonces, insisto, la Comisión de Labor Deliberativa, que era la propuesta de la Unión Vecinal, me parece que es imprescindible ponerla en marcha, acá principalmente estamos hablando que nos está faltando coordinación. También me parece atinado, lo que dice el Concejal Lambrecht, pero tenemos que pensar, tenemos que hacernos la cabeza, que así como los días miércoles que hay Sesión, estamos todo el día, el día de reunión de Comisión, vamos a tener que estar todo el día. No hay otra manera, no hay magia posible, para que realmente exista la Comisión, que es un lugar donde se discuten cosas. Si ya lo hemos acordado desde el principio, por ejemplo, que mañana podría haber una reunión, de esta Comisión de Labor Deliberativa, ya se saben cuáles son los expedientes que se quieren sacar adelante, ya los Bloques comienzan a trabajar, y acá es importante, porque hay Concejales, que no forman parte de la Comisión, pero que a lo mejor tiene un especial interés, en un expediente que va a salir de otra Comisión. Y a lo mejor, va a poder instruir, o va a poder aportarle, a sus compañeros, a los que forman parte de la Comisión, diciéndole: Mira acá tené cuidado con esto, mira esta situación, mira esto, mira aquello; y tampoco nos tenemos que olvidar, que los Concejales tienen libertad absoluta, para asistir a cualquier reunión de Comisión, y dar su opinión, esto es muy bueno que sea así. Puede suceder que haya un Concejal, que no forma parte de esa Comisión, pero por alguna peculiar condición, tiene un conocimiento más acabado de esto, y un interés especial, y es importante que esté allí ese Concejal, para que no sea que, una vez que la Comisión resuelve, cuando llega al Bloque, ese Concejal le dice a su par, por qué hiciste esto, no te diste cuenta de esto, aquello y demás, y hay que cambiar, el Despacho. Pero nosotros deberíamos, pensar que el 90 % de los expedientes, tiene que salir despachados de la Comisión; Despachos de verdad, que se repartirán los Bloques, así se hacía, se hacía de esta manera. Un Bloque despachaba unos expedientes, otros despachaban otros, se reparten esos Despachos, se reparten la carga, de acuerdo a la estructura administrativa de cada Bloque, y las cosas saldrían adelante. Pero, no veo, si no hay una Comisión, si

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



nosotros no ponemos formalmente una Comisión de Labor Deliberativa, a trabajar en esto, siempre vamos a estar empantanados. Y si no pensamos, y nos hacemos carne, que el día de reunión de Comisión, no hay forma de hacer funcionar 7 Comisiones, que también tenemos que revisar las Comisiones, porque es otro de los problemas que tenemos; la cantidad de miembros de las Comisiones. Hay una Comisión importantísima, que había propuesto el Bloque Justicialista, que es la Comisión de Producción, -ése era el nombre aproximado-, que se están sucediendo montones de cosas, que se dan hoy en el Foro de Concejales Patagónicos, que nos aparecen problemáticas de todo tipo, como ésta, que estamos viendo de las carnicerías, que está vinculado con el tema productivo, cosas, en las que tendría que estar trabajando esta Comisión, vamos a tener que trabajar. Y el ideal sería, -creo que nos tendríamos que poner como objetivo, antes de terminar el año-, haber concluido con la parte más gruesa de todo esto. Nosotros tendríamos que ver, que el nuevo Concejo Deliberante, comience funcionando con el pie derecho, no con viejas cuestiones. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Escuchando atentamente, los conceptos de los distintos Concejales. Este Bloque quiere hacer un aporte, para ver si podemos dar soluciones, señora Presidente. Creo, que al margen de lo que nos tocó vivir, al principio de la Sesión, que sinceramente lo tengo que decir, no es nada grato hoy estar aquí, porque son colegas nuestros, creo que es una Sesión altamente positiva, no solamente para nosotros, sino para el Partido de Patagones, señora Presidente, hemos coincidido, en puntos en común, hemos hecho una autocritica donde hemos sido todos muy sinceros. Y hay una realidad, que también tenemos que aceptar. Por supuesto que los Concejales que vienen, no tengo dudas de que este Bloque va a ser de puertas abiertas, y no tengo dudas, de que vamos a tener que unificar, estas puertas, porque esto también hay que decirlo, señora Presidente, se ha llegado a un acuerdo político, y si quieren hablar de autocritica, yo también lo quiero hacer. Y en esto, pido que seamos sinceros todos, señora Presidente, porque la realidad me indica, con todo respeto, porque son las reglas de juego de la política. Hace un tiempo atrás, éramos oposición, -con todo el respeto que le tengo al Partido Vecinalista-, y quiero que me entiendan lo que estoy diciendo, nosotros éramos oposición, el PJ era oposición, y muchas veces, el Frente para la Victoria era oposición del PJ, en el medio, surgieron un montón de cuestiones, señora Presidente, que creo que hemos sido todos inteligentes, y por sobre todas las cosas hemos priorizado, porque todos hicimos una autocritica acá, son vivencias que nos tocaron vivir, son vivencias de las que tenemos que sacar lo positivo y lo negativo; pero hay una realidad, señora Presidente, hoy estos temas, estamos en condiciones de debatirlos de otra manera, y esto tenemos que asumirlo. Y digo esto, porque comarto plenamente lo que dijo recién el Concejal Bustos, quién quiere repetir la historia reciente, nadie señora Presidente. Le reitero, no tengo dudas, -y hoy hice mención, por lo que nos tocó vivir con el Vecinalismo-, que al margen de las cuestiones políticas, tenemos un cacho importante de nuestra vida, todos los que estamos acá. Yo hace 15 años, y muchos, hemos estado en distintas áreas, tanto del Ejecutivo como del Deliberativo, y al margen de las diferencias políticas que hemos tenido, hemos convivido y tenemos que seguir conviviendo. No es que nosotros queramos poner palos en la rueda, señora Presidente, pero esto es real y lo tenemos que aceptar. Hoy hay un canal abierto al diálogo, en el cual creo, creo que tenemos que explotarlo un poco más. Comarto plenamente, de debatir entre Presidentes y Presidente, entre Vice y Vice, pero también quiero dejar en claro, que estas

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



cuestiones, que por ahí, nos dividieron, poderlas traer un poco más consensuadas. ¿Qué nos costaba poder debatir esto antes?, y haber venido con una idea unificada, si yo miré bien el Despacho, y no quiero equivocarme, y si me equivoco pido disculpas, creo que hasta está firmado por Gianovich. Entonces, seamos lo suficientemente inteligentes todos, y como Presidente, pido disculpas si lastimé a alguien o se mal interpretaron mis palabras. Pero aceptemos esta realidad, porque tenemos una obligación como Concejales, hay temas muy importantes, que debatir y trabajar en el Partido de Patagones. Hoy tuve un intercambio de conceptos, en un Cuarto Intermedio, con el señor Presidente, donde me manifestaba, de un trabajo que había presentado el ingeniero Ruiz, -en “Noticias de la Costa” creo que era-, donde lo compartía plenamente señora Presidente, y es más, le mencioné, que nosotros habíamos participado en esa reunión, y que habíamos aportado un montón de ideas. Porque de una vez por todas, si tomamos el compromiso, de que ahora tenemos que estar en un solo Bloque, tenemos que aceptarlo, y estas cuestiones, las tenemos que resolver donde corresponde. Creemos que en los distintos Bloques se puede debatir. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo, que los espacios para discusión y debate de este tipo de Proyectos, y cada uno de los expedientes, están dados. El tema es que tenemos que saberlos aprovechar; el día miércoles, en el trabajo de Comisión, por eso está la firma del Concejal Gianovich en el Proyecto, porque participó en la reunión de Comisión el día miércoles, cuando se discutió este tema. Creo que los espacios están dados, y creo que son los espacios que están determinados por el Reglamento Interno y son las Comisiones. A partir de ahí, las distintas opiniones, cómo se llevan adelante y cómo se llevan adelante los consensos, corresponden a discusiones políticas en distintos Bloques. Pero es un ámbito institucional, que está institucionalizado dentro del Concejo Deliberante, que son las Comisiones. Ahí es donde debemos llevar cada uno su postura, y dentro del mismo Bloque. Muchas veces, hay diferencias que se liman en el Bloque, y posteriormente se traen a las Comisiones los consensos. Pero creo, que todo lo que llega al Recinto, debe ser profundamente debatido en las Comisiones, y no después, o con arreglos, entre los Bloques o entre los Concejales, para que lleguemos a la Sesión, prolijitos y sin diferencias. Creo que éstas diferencias, deben estar manifestadas dentro de las Comisiones, y si no hay acuerdo, con sus respectivos Despachos. Pero esta es la transparencia que se le debe dar al Concejo. Y esos, espacios están, lo que no se sabe, es aprovecharlos, está muy disperso el trabajo que se hace en las Comisiones. Entonces, es cierto, que con las modificaciones no vamos a lograr cambiar la modalidad de trabajo, pero por lo menos algunas pautas se van a aclarar, con respecto al trabajo administrativo, de cómo se tienen que presentar las cosas, y en qué tiempo y en qué forma se deben presentar. Pero si no tenemos voluntad, de ir a sentarnos, a discutir estas cosas en las Comisiones, seguramente vamos a seguir así, esta gestión y la gestión que viene. Pero, no podemos decir que los espacios no están, porque los espacios están claramente definidos. Por supuesto, que como decía el señor Presidente, hay que ajustar algunas cosas de las Comisiones, porque es imposible funcionar medio día, en tres horas, siete Comisiones al mismo tiempo. Si uno lo analiza, es imposible, hay que distribuir el trabajo para que todos los Concejales puedan trabajar en las distintas Comisiones, y opinar sobre todos los expedientes que quieran opinar. Hoy, eso es, prácticamente imposible, porque en dos horas, o tres horas, funcionan las siete Comisiones. Es un tema pendiente, a lo mejor, hay que

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

llover un poco más de claridad a este tema. También queremos proponer, como decía el señor Presidente, si bien no dejarla formalizada, por ahí a través de una incorporación, una modificación en el Reglamento Interno, pero por lo menos, a través de una moción, dejar establecido para que los Presidentes se puedan juntar los días miércoles, y consensuar qué es lo que se va a llevar a la Comisión el día viernes y ordenar un poco mejor el trabajo. Pero, vuelvo a sostener, creo que, los espacios para la discusión de este tipo de cosas ya están dados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que el Concejal Lambrecht, no entendió cual fue el mensaje que dio este Bloque, creo que no lo entendió. Pero al margen de eso, traté de representar al Bloque lo más claro posible. Yo no estuve en la reunión de Comisión, pero la Concejal Alicia Ludueña estuvo, pero vamos a estar en una cuestión de vuelta... yo pensé que el aporte que estaba haciendo el PJ, iba a sumar y reitero que queremos sumar, señor Presidente. Por eso, hice el resumen que hice, no lo hago por simplemente hacerlo, de todas maneras este Bloque ha sido claro, y con respecto a este Proyecto nos vamos a abstener. No quiere decir, y quiero dejarlo bien en claro, todo lo que dije recién este Bloque lo siente así, y ya está dispuesto a poder hablar y avanzar, y ver de qué manera, llevamos adelante entre todos, señora Presidente, este período 2007. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad tiene razón el Concejal Lambrecht de que los espacios están dados, que están dentro de la Comisión, realmente señor Presidente, yo sentí, la obligación, nuestro Bloque sintió la obligación, de explicar por qué la abstención al mismo, de hecho yo participe de la Comisión de Legales, -soy la única integrante de mi Bloque-, en la Comisión de Legales, de todas maneras yo se lo expliqué al Concejal Lambrecht, a la Concejal Carmen Amico, de por qué yo disentía y no estaba de acuerdo, con estas modificaciones señor Presidente. Y de hecho, sentimos, nuestro Bloque sintió la obligación de comentárselo, a todo este Concejo, porque me parece que tiene y debe ser así, de por qué la abstención a la reglamentación, y porqué nuestro Bloque no está de acuerdo. Y no es que yo no firmé, porque no estuve en la reunión, yo estuve en la reunión, señor Presidente; yo no firmé, porque no estaba de acuerdo. No estaba de acuerdo, porque sentía que era un compromiso de todos los Concejales, y sentía que no era la mejor manera de poder aplicar las cosas. Me parece que somos todos grandes y todos sabemos nuestros derechos y nuestras obligaciones, y los compromisos que tenemos, en todo, señor Presidente. Pero, lamentablemente hoy, no se puede dar esta relación de llegar a trabajar en conjunto, ¿por qué?, porque existen estas cosas. Yo, ya se lo había planteado al Concejal Lambrecht, por qué no quería, es más señor Presidente, esta Concejal, le pidió que envíe fotocopia de las Ordenanzas promulgadas, a los distintos Bloques, salió aprobado desde este Concejo, y no las hemos tenido. Es por eso, que nuestro Bloque sugirió, en el tercer articulado, de que se envíen copia hasta tanto no esté el Digesto. Esa sugerencia, señor Presidente –no es por nada-, pero se la hizo nuestro Bloque, entonces quiere decir que nuestro Bloque trabajó, y me parece que acá tenemos que trabajar para construir, y para hacer lo mejor posible para la gente, por eso estamos acá. Voy a disentir algunas cosas con el Concejal Lambrecht, por que él sabe, y es de conocimiento de él, que hay veces, que esta Concejal ha ido a buscar expedientes y los estaba viendo él. Si supuestamente él también ya los vió, porque él dice que tenemos los días de Comisión, tenemos los Despachos y todo. Y si él hizo su Despacho, por qué lo tenía él, el martes, por qué lo tuvieron el lunes; si supuestamente tenemos que trabajar como corresponde y como está en la reglamentación. Me parece, señor Presidente que si nos ponemos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



a discutir y a buscar detalles, y a buscar cosas..., no, acá tenemos que avanzar, y seguir trabajando, para el bien y el común de la gente, y ya basta, porque me parece que de esta manera, ni aplicando la reglamentación, vamos a trabajar, porque por más que está la reglamentación..., me parece que nos estamos encargando más del Reglamento Interno, que de nosotros, porque le metemos de todo al Reglamento Interno, pero nadie quiere cumplir nada. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ochos votos afirmativos y tres abstenciones anunciadas desde el Bloque Justicialista. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 4071/07. Iniciado: Subsecretaría de Desarrollo Local. Solicitud se autorice el Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Asuntos Agrarios. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado los expedientes de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 17, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 12 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 03HCD/05. Iniciado: HCD. Pedido de Informes sobre irregularidades acontecidas en la Tesorería Municipal. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado los expedientes de referencia, y considerando el tiempo transcurrido, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a los fines de anexar al presente, copia de los sumarios administrativos realizados a los agentes involucrados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 12 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 - 41HCD/06. Iniciado: Bloque de Concejales del Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 45/03, referida a la reglamentación de la caza comercial de la liebre europea. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Perdón. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Referido a este expediente, habíamos acordado, en un Cuarto Intermedio, retirarlo de su tratamiento. Así que, vamos a solicitar que se interrumpa la lectura y que este Despacho junto con el expediente, vuelva..., mejor dicho, que el expediente vuelva a la Comisión donde se encontraba. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 60HCD/02. Iniciado: Susana Escurra – Jefa Agencia I.N.S.S.J.P. Refiere Resolución 0230 de PAMI, para creación de un mecanismo de recepción de inquietudes de jubilados y pensionados. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia de éste Honorable Cuerpo, se eleve nota a la señora Jefa de la

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Agencia Patagones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilaciones y Pensiones, a efectos de informar acerca de la vigencia de la Resolución de referencia. En caso de caducidad de la norma enunciada, se determina el pase de la misma al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 12 de septiembre de 2007. ----  
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 2410-8-1210/06. Iniciado: Estudios y Proyectos. Transferencias a jurisdicción Municipal de la Ruta Nacional 3, según tramo detallado. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado los expedientes de referencia, deciden elevar a consideración de ese Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: Las actuaciones obrantes en el expediente 2410-8-1210/06, y; Considerando: Que, por el mismo se tramita la transferencia de un tramo de la Ruta N° 3, a jurisdicción Municipal. Que, dicho tramo abarca el sector comprendido entre la localidad de Stroeder y Carmen de Patagones, con características que por definición se asignan a los caminos de la Red Vial Municipal. Que, el Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, mediante Resolución 1381/06, ha aprobado los términos del Convenio entre la Municipalidad de Patagones y esta Dirección. Que, la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado, han emitido opinión favorable al trámite que se gestiona. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese el Convenio firmado entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección Nacional de Vialidad, a fin incorporar a dominio Municipal el tramo de la Ruta Nacional N° 3. Tramo Stroeder – Patagones Sección: Km. 954,00 – Km. 963,16 (Empalme Variante Ruta Nacional N° 3 – Acceso Puente Ferrocarretero sobre el Río Negro). Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 12 de septiembre de 2007. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Miguel Vidal. -----  
VIDAL: Gracias señor Presidente. Para conocimiento del resto de los Concejales. Con respecto a este expediente, en relación a que hacía rato que nosotros veníamos diciendo que ese tramo de la ruta que va desde la ruta N° 3, o sea, de la curva hasta el puente ferroviario, había un problema, a que no se hacía la limpieza como corresponde. Entonces, el tramo es de Stroeder hasta allí, pero solamente es el pedacito de ruta que va hasta los km que se acaban de enunciar, son los que pasan a depender del Municipio, para la limpieza de todo ese sector. Nada más. --  
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 52HCD/01. Iniciado: Estela Mary Domínguez. Solicita gestión ante Edes para retirar transformador que impide techar su casa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado los expedientes de referencia, deciden anexar al mismo, la nota remitida a este Honorable Cuerpo por el señor Marcelo Borniego, Gerente de la Empresa Edes – Sucursal Patagones, obrante en la presente Comisión, y pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 12 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos. -----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Expediente 4084- 81HCD/07. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Solicitud al Departamento Ejecutivo gestione ante Vialidad Nacional, colocación de reductores de velocidad en la ruta de acceso a la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y considerando el informe enviado por el Ingeniero Néstor Omar García del Departamento Zonal, de la Dirección de Vialidad Provincial, en el cual no se aconseja la colocación de reductores en el acceso a la localidad de Villalonga, por ello deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a fin de requerir ante este organismo, información respecto de los plazos presuntos, para colocar la señalización respectiva. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quisiera solicitar que por Secretaría se lea el informe del responsable de Vialidad. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Bahía Blanca, 27 de junio de 2007. Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Patagones. Arq. Alejandro Echaren. Su Despacho. Con referencia a su atenta nota de fecha 15 de junio del corriente año, en donde el Honorable Concejo Deliberante solicita la colocación de reductores de velocidad en el acceso a la localidad de Villalonga, este Departamento Zonal no aconseja dicha colocación, por experiencias sufridas en caminos pavimentados de bajo caudal de tránsito, dado que funcionan como obstáculos que sorprenden a conductores y por ende se realizan maniobras de esquive que son sumamente peligrosas. Es aconsejable en estos casos, colocar una señalización adecuada a tal circunstancia, elementos estos a instalar por esta Dependencia en el momento que las condiciones presupuestarias lo permitan. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Firmado: Ing. Néstor Omar García –a cargo de despacho. Departamento Zona 10. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Uno, humildemente, no va a discutir con el informe técnico de un profesional, pero quería aclarar un concepto de este profesional. Habla de “bajo caudal de tránsito”, yo creo que quien conoce la realidad vehicular de Villalonga, no es de bajo caudal de tránsito, diría que es de alto o medio, mínimamente. También me llama la atención, que esta misma problemática la tenía la localidad de Pedro Luro, y quien conoce Pedro Luro, han colocado dos reductores de velocidad, que ha evitado una cantidad de accidentes que se venían dando en Pedro Luro y anduvo muy bien. Por eso digo, me llama la atención, no voy a discutir, porque no tengo los conocimientos de una autoridad, en este caso; Vialidad, pero creo que el concepto es erróneo, y seguramente algún Concejal de Villalonga va a coincidir conmigo..., no es de bajo caudal, señalización hay. A veces pasa, quienes conducimos, no respetamos dicha señalización y están ocurriendo los accidentes que ocurren. Básicamente, se da una característica en Villalonga, de un montón de autos de carreras, que utilizan el acceso como pista para probar los autos. Entonces, creo que hay una realidad distinta a la que este señor, quizás, con todo respeto lo digo; que desde un sillón de su oficina..., no condice con la realidad de Villalonga. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente lo que dice el Concejal Gianovich. La realidad, por ahí indica que los informes técnicos son muy fríos, y en muchos aspectos son contundentes. Es real lo que dice el Concejal

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Gianovich, que hoy, el tránsito que hay en nuestro acceso es más que importante, y lo que hay que tener en cuenta, es que hay un crecimiento, creo que son los factores a tener en cuenta. Recién, el Concejal Gianovich mencionaba y comparaba con el acceso a la localidad de Pedro Luro, si bien son accesos similares, tienen aspectos técnicos muy distintos, digo “similares”, porque la distancia – al que es de la zona lo va a entender-, de la “S” al pueblo, es muy parecida a la que hay de la ruta 3 a la localidad de Pedro Luro, con la diferencia que nuestra localidad, tanto en la margen izquierda, como en la margen derecha, entrando o saliendo, se encuentra poblada de árboles, lo que da un factor más que peligroso, por si algún conductor tiene que hacer algún desvío. Es cierto que más de una vez, por esquivar una loma de burro, el conductor se va fuera de la banquina, e irse fuera de la banquina en el acceso a la localidad de Villalonga, diría que es casi mortal, señor Presidente, los antecedentes son así, hemos tenido, lamentablemente, casos muy contundentes y muy tristes, sobre todas las cosas, porque son jóvenes. Lo que digo, o mejor dicho mi Bloque piensa, que hay que buscar la forma de cómo podemos controlar algunas horas picos con el tránsito en nuestra localidad. La localidad sigue creciendo, por eso mencionaba que el movimiento de vehículos, a medida que pasa el tiempo, va a ser mayor. Lamentablemente la semana pasada tuvimos un accidente, si bien no hubo que lamentar ninguna víctima fatal, pudo haber traído consecuencias muy tristes para toda la zona, una camioneta chocó en plena rotonda y cayó dentro del canal, gente oriunda de Patagones o de Viedma. En eso, sí, creo que tenemos que trabajar, ver de qué forma podemos controlar el tránsito en nuestra localidad, no solamente en el acceso. Yo le puedo asegurar que hoy está desbordado dentro de la localidad. No se ha tenido en cuenta el crecimiento de Villalonga, ha sido..., por su forma natural y por sus riquezas relacionadas al sector agropecuario, donde hoy, las calles quedan muy angostas, donde la cantidad de automotores crece día a día, y donde lamentablemente, los controles que tenemos no alcanzan, pero bueno, somos conscientes de esto, y creo que entre todos tenemos que buscar la forma de aplicar políticas, y ver de que manera podemos controlar esto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----  
GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Estuve trabajando en este Despacho y sobre este Despacho se realizó cierto debate entre algunos Concejales. Algunos veían bien de que hayan reductores de velocidad, otros veíamos..., por ejemplo, en otras localidades, no solo en la Provincia de Buenos Aires, sino en otras Provincias, que hay reductores de velocidad sobre la ruta, es algo peligrosísimo, lo que decía el Concejal Mosqueira, de realizar maniobras o frenados, es algo realmente peligroso. Entiendo perfectamente lo que dice el informe, porque tuve una situación similar en un viaje que pude realizar. Con respecto al ingreso de Villalonga, creo que más que una calle de ingreso es parte de la ruta, porque es extenso el tramo desde el ingreso hasta la localidad y entiendo que con reductores de velocidad, creo que complicaríamos muchísimo más la situación. Con cartelería, bueno, ya queda más que claro que, generalmente..., no sé si por falta de educación o porque no se les da importancia, las deja pasar y tampoco se va a general un cambio de conciencia sobre los conductores de los vehículos. Comparto plenamente lo que decía el Concejal Mosqueira, donde creo que..., no sé si en este Despacho..., sugerir a la Policía Vial o a Inspección General, para que se empiecen a realizar distintos controles a los conductores de los vehículos, y de esa manera poder empezar a educar a la gente, sobre los riesgos que corren al andar con el vehículo en malas condiciones, exceso de velocidad, infinidad de cuestiones. Creo que en principio habría que empezar a educar y por supuesto,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

empezar a generar un cambio cultural, si está la cartelería va a ser muchísimo mejor, pero si no empezamos a tomar medidas un poco más drásticas en este sentido, esto se nos va a escapar de las manos. Así que, ese es mi punto de vista, quería dejar en claro, porque este Despacho está orientado sobre ese tema, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Siempre, el debate enriquece, es importante, pero quien vive en Villalonga..., y tengo que aceptar, si el informe técnico dice..., lo que uno trata de mejorar, y en definitiva empeora la situación, uno tiene que pensar que cinco, seis, piensan más que uno, pero hay una realidad, Villalonga tiene un triste record, en el acceso. Me parece bárbaro educar a la gente, poner cartelería, pero si no ejercemos un control en todos los aspectos, creo que esta problemática va a seguir existiendo, lo vamos a lamentar, si ocurre un accidente. Voy a dar un ejemplo, porque a veces yo descreo si la educación no va con un control estricto, le doy un ejemplo; El día que estaban sepultando al señor que se accidenta y muere, ese mismo día, creo que a las 6 de la tarde se realiza el sepelio, a las 7:30 estaban probando autos en el acceso, en el lugar donde se mató este señor. Quiere decir que la conciencia de la gente es relativa, creo que..., no digo ser extremista, aplicar la Ley, control y rigor, pero tenemos que empezar a hacer algo. Creo que la gente que se va a salvar, si se controla, nos van a agradecer muchísimo y creo que uno trata de hacer lo correcto, cumplir con las Leyes, pero lamentablemente uno corre un riesgo, porque hay gente que no cumple con las Leyes. Hoy salir a la ruta, salir del acceso de Villalonga es un peligro latente, por eso digo, y coincido, que sería importante extremar los controles, y a cualquier hora, porque Villalonga tiene mucho tránsito, le doy un ejemplo; Villalonga ha inaugurado un boliche hace muy poco tiempo, un boliche bailable, yo estoy cerquita, le aseguro que a las 5:30 de la mañana cuando cierra, la ruta es una pista de carreras, tenemos suerte de que nunca ocurrió un accidente mortal, pero puede ocurrir, ¿que le vamos a decir a la gente? ¿quién controla? Por eso sería importante, empezar a controlar, porque es una bomba de tiempo. Después, a la gente, tenemos que darle explicaciones porque me preguntan; ¿qué hicieron ustedes como Concejales, que no trataron de corregir esta situación?. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Creo que el tema de los indicadores de velocidad, -si usamos este tipo de criterios-, podemos poner en plena ruta, los indicadores. Si yo respeto las Leyes de tránsito, no tengo por que estar pasando por arriba de un indicador de velocidad, yendo correctamente a la localidad. Lamentablemente, lo que decía el Concejal Gianovich es muy cierto, en los horarios en que se termina el boliche, en la localidad de Villalonga, en determinados momentos, he hecho el viaje de Stroeder a Villalonga para verificar como termina el boliche, las actuaciones correspondientes por la parte de seguridad. Es muy cierto, pero aquí fallan los controles estrictos, controles estrictos, que cuando se levanta una infracción, tiene que estar costándole un buen dinero a aquella persona. Lamentablemente, por ahí hay cosas que no funcionan en la parte de control, pero vuelvo a reiterar, si soy una persona prudente y tomo el acceso a Villalonga en forma correcta, no tengo porque estar pasando por limitadores de velocidad, menos en una zona que no es urbanizada, con ese criterio, tendríamos que poner limitadores de velocidad en plena ruta. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Miguel Vidal. -----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



VIDAL: Gracias señor Presidente. Lo único que digo, es que difiero en las palabras o en el escrito que ha realizado esa persona. No sé si lo que ha hecho, lo ha hecho en forma personal. Si lo ha hecho en forma personal, debe haber ido de las 9 a las 5 de la mañana, cuando en la ruta no hay gente, y si ese informe ha sido realizado por otra persona, debe estar tan dormida como él, porque ese sector de salida del pueblo, es la única asfaltada y es la que, prácticamente, el 90% de la población, a partir de las 7 de la mañana o antes, hasta, aproximadamente, la 1 de la tarde, está a pleno, con camiones que vienen y van, autos, y por supuesto, hay un plazo de tiempo entre las 4 de la tarde y las 5, a las 8:30 ó 9 de la noche, que se vuelve tan transitado como antes. Así que, mi opinión es que esa hojita o esa nota que ha escrito esa persona, no la ha escrito a conciencia, ha puesto lo que le dijeron, porque él no puede haber estado allí presente, en un día de trabajo como corresponde. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Beatriz Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Para compartir la propuesta sugerida por mi compañero Lucio Gálatro, para que desde el Área de Inspección, tome alguna medida al respecto, para que haya más control. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Estoy contento porque hablaron todos los Concejales de Villalonga, y dentro de todo, por ahí hemos compartido en algunos temas, y en otros disentimos. Hay una realidad, señor Presidente, que la mencioné cuando hice la alocución. No es que yo quiero echar leña al fuego, a mí me ha tocado vivir experiencias muy tristes, yo he levantado jóvenes muertos en nuestro acceso, señor Presidente, así que creo que puedo hablar algo del tema, con total humildad, se lo digo. Lo que nadie ha tenido previsto acá, señor Presidente, es el crecimiento acelerado que ha tenido Villalonga, porque parece que cada uno de los que hablamos..., hay un accidente todos los fines de semana y me parece que no es así, el movimiento está, los controles, seguramente hay que profundizarlos, pero esto lo hemos debatido en Villalonga, es más, lo debatimos en la Sesión que se llevó a cabo este año, y la que se llevó a cabo el año pasado, donde debatimos con el señor Intendente, la problemática de seguridad en Villalonga. La problemática de seguridad en Villalonga es muy amplia ¿ por qué digo esto? Por supuesto que todos tenemos responsabilidades, pero si por turno, en el Destacamento Policial, hay dos policías, es muy complicado que pueda controlar una comunidad de 8.000 habitantes, seguramente vamos a tener falencias. Por eso digo que en esto tenemos que trabajar, en esto tenemos que ver cómo la parte política, busca los medios para que en Villalonga, no haya dos Policías por turno, sino que haya 4, 5 como mínimo, y tenemos días claves de la semana, que son los más complicados. La mayoría de las tragedias en Villalonga, pasaron los fines de semana, señor Presidente, entonces si pasaron los fines de semana, por ahí, que cuesta pedir un refuerzo y ver cómo controlamos el acceso, normalmente pasan los fines de semana. Es cierto que hay que hacer controles, recién le mencionaba el accidente que hubo la semana pasada, vulgarmente, como nosotros lo nombramos; un ciudadano Boliviano, -que muchos de ellos no saben manejar-, dobló 50 metros antes y venía un vehículo de frente, estoy hablando de una ruta, señor Presidente. Entonces, creo que tenemos la estructura, y por ahí, nos falta el personal, y a eso creo que tenemos que abocarnos todos. No sé, si el Municipio estará en condiciones, pero sí sé que tiene que hacer este esfuerzo. También sé que se está trabajando en un Proyecto, al límite, al norte del Partido, casi llegando al Río Colorado, donde supuestamente, iría un puesto de control, que permitiría, permitiría, controlar una parte de la problemática que nosotros tenemos el fin de semana, no digo que sea la solución

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

definitiva ni mucho menos, pero si nos juntamos y vemos de qué forma aportamos distintas ideas, creo que son todas más que válidas, medianamente podemos controlar o solucionar una parte. Reitero, el crecimiento de Villalonga, no lo tuvo nadie en cuenta, es más, le puedo asegurar que desde los últimos 7 - 8 años, fue la explosión demográfica de Villalonga, y hoy hay estructuras que son las mismas que hace 50 años atrás, la policía está un poquito más mejorada. Este Gobierno tuvo la suerte de inaugurar un establecimiento educativo, esas son pruebas más que contundentes, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. No me quiero extender mucho sobre este tema pero sí, voy a hacer una moción concreta, señor Presidente, que tiene que ver con esta situación, y es elevar una nota a la Policía Vial, que no depende del Municipio, porque no es Policía Comunal, depende de la Provincia de Buenos Aires, para que de alguna manera, se pueda generar un control más exhaustivo, sobre el acceso a la localidad de Villalonga. Es una moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Una de las cosas que se me había escapado cuando tome la palabra anteriormente, era que, si comenzamos con los indicadores de velocidad en los accesos a las localidades, cuando le toque trasladar rápidamente a algún paciente en una ambulancia, va a estar sucediendo que, hoy por ejemplo, en la localidad de Stroeder, muchísimas veces la ambulancia..., por los indicadores de velocidad que se han colocado en una parte del acceso, que es zona urbanizada, sale por una camino de tierra porque eso le origina, al enfermo, obviamente, golpes, más cuando una persona está fracturada, una es esa. Otra de las cosas que he visto, -ya que el señor Concejal Mosqueira mencionaba de los ciudadanos Bolivianos-, una de las cosas que creo que tendríamos que comenzar a trabajar y seriamente, es el tema del transporte..., que caminen sobre la ruta vehículos que no están autorizados, no pagan patente, -un tractor-, creo que tenemos que estar legislando rápidamente..., una Ordenanza o una Ley, creo que por ahí hay una Ley, que se tiene que transportar sobre carretones. Entonces, este tipo de cosas han originado y van a seguir originando desgracias fatales, accidentes fatales. No hace muchos días estaba en el acceso de Villalonga, donde iba un señor con un tractor, con un arado de tres puntos y me miraba, tuve que parar el coche, -se ríen-, que vos tenes que parar porque ellos van adelante. Este tipo de cosas, tenemos que ponernos las pilas y estar legislando alguna medida o tomar alguna medida con la Policía Vial y poner en vigencia alguna Ordenanza que dictamine..., que no puedan caminar sobre la cinta asfáltica implementos agrícolas. Creo que no pagan una patente o no pagan un seguro para estar caminando sobre la parte donde no tienen que caminar. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración una moción, que deberá formalizar el señor Concejal, en término de Proyecto de Resolución o de Minuta de Comunicación, antes de que termine la Sesión y en ese caso se va a poner en consideración el pedido, antes de que termine la Sesión tendrá que tenerlo redactado. Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Recién el Concejal Vidal me acotaba que esta nota también tendría que ser extensiva a Inspección General, así que, en el transcurso de la Sesión vamos a redactar el Proyecto para que pueda ser presentado ante el Cuerpo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Para aportar algo más. Creo que acá se analizaron un montón de cuestiones, no solamente la velocidad, calidad, cantidad. Es cierto lo que decía el Concejal Isidori..., tractores, máquinas, cosechadoras, fumigadoras. Creo que podemos armar una especie de paquete y todas estas consideraciones sobre el tránsito en la ruta y en los acceso, creo que Stroeder debe tener el mismo problema, de alguna forma reunirnos con los Organismos correspondientes para sentarnos un día, también en Comisión para poder evaluar y resolver algo positivo, no seguir emparchando porque van a surgir cuestiones más adelante y yo diría hacer un trabajo prolíjo. También hablamos de crear vehículos de velocidad, y un tema que va a ser muy controversial, el tema del control de la alcoholemia,- gran discusión. Cuando hablamos de salidas a la mañana, horarios matutinos, salidas de un boliche, la problemática pasa por ahí. Así que, sería un trabajo más complejo, si me permiten aportar, no sé que dirá el Concejal Gálatro, es un aporte más, de tratar de hacer algo prolíjo y contundente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Miguel Vidal. -----

VIDAL: Gracias señor Presidente. Voy a aclarar un poquito sobre lo que dijo el Concejal Isidori, con respecto a los tractores que no pueden andar en la ruta, le digo que en ese sentido está equivocado, porque hay una Ley que los ampara, deben viajar las máquinas y los tractores en horario de día, con las luces encendidas y todas las cosas reglamentarias que necesita el tractor, en caso de que la máquina, por ejemplo; la cosechadora ocupe más del espacio de la calzada que corresponde, cuando viene un vehículo en frente, deberá tirarse del lado de la banquina, no se le puede prohibir a nadie, andar con el tractor. Si no tiene las luces reglamentarias como corresponde..., además de ello, el caso que está enunciando él, se tiene que retirar a la banquina, cuando ve que viene un vehículo de frente o uno de atrás. Esas mismas máquinas que vemos que viajan del norte a la zona nuestra, tendrían que venir todas en carretones y no es así, porque viajan por la ruta nacional Nº 3. Nada más. -----

PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración la moción. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3472/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Refiere sobre la aprobación Proyecto de instalación de Ermita de la Virgen en el sector del Muelle. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Presidencia se retire el pedido obrante a foja 13, ante la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y lugares Históricos, debido a que no se ha tenido respuesta alguna sobre dicha solicitud. Cumplido vuelva el presente a dicha Comisión. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. No es que se “retire”, es que se “reitere” el pedido a la Comisión. -----

SECRETARIO: Perdón. Sí, tiene razón, señor Concejal. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificarle nuestra abstención, porque dicho expediente tiene el Decreto Nº 1. -----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración el expediente. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura. --

SECRETARIO: Expediente 4084 – 320HCD/04. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Solicita al Departamento Ejecutivo que las columnas de alumbrado público que se retiran del sector del Muelle Mihanovich sean destinados para el alumbrado de la Plaza Lacarra. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y tomando conocimiento del informe obrante a foja 7 vta, expresado por el señor Director de Servicios Urbanos, se decide el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 2717/06. Iniciado: Subsecretaría de Promoción y Vivienda. Eleva plano de mensura para incorporar al dominio Municipal la Mza. 33. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo tomado conocimiento de lo requerido a foja 43, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a los efectos que estime corresponder, sugiriendo el anexo de Decreto de promulgación de la Ordenanza sancionada bajo N° 90. Asimismo, solicitar que por Presidencia se remita copia a los Bloques de dicha promulgación. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. --

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 112HCD/04. Iniciado: Bloque Justicialista. Solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para la obra de espacio verde en el Barrio 81 Viviendas en Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Secretaría Administrativa se proceda al desglose de los expedientes 4084 – 112HCD/04 y 4084 – 115HCD/04, por pertenecer a Proyectos y/o solicitudes distintas. Cumplido gírese a la Delegación de Villalonga, a fin de dar cumplimiento a lo manifestado a foja 20 vta. por la Delegación de Villalonga. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar a la señora Concejal Carmen Amico, me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Antes de que por Secretaría se de lectura al expediente, le voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3592/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Llamado a Registro de Oposición alumbrado en Villalonga-calle Don Bosco desde ruta 3 hasta Bvar Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 17, declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra “Alumbrado en Villalonga”. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. --

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Expediente 4084 – 175HCD/05. Iniciado: Lucas Becker – Valeria Mendez. Solicitud acceso a plan de vivienda. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo, a fin de que a través del Área de Acción Social, se anexe documentación que refleje la inscripción de los solicitantes en el registro de aspirantes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2119/05. Iniciado: Intendente Municipal. Sesión de terreno a la Congregación Cristiana de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo a los efectos que estime corresponder. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3226/06. Iniciado: Correa Luis Esteban. Solicitud espacio de 20 metros en la costanera del Río, frente a la Confitería “Orcón Bistero y Bar”. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo para que a través del Área de Inspección General y Dirección Turismo, emita opinión al respectivo Proyecto de Ordenanza. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. En esto voy a ser muy breve. Simplemente es para refrescar un poco la memoria sobre otras discusiones que hemos mantenido. Este Proyecto tiene que ver con lo que hablábamos en distintas Sesiones y es por los pedidos que van a comenzar a realizar los vecinos para empezar a usar o usufructuar la costanera que tenemos hoy por hoy. Por eso es importante que las distintas áreas, Inspección General y Turismo, empiecen a reflejar, que es lo que queremos de acá a futuro, porque sino, nos vamos a encontrar en una situación en donde no vamos a saber que hacer, cobrar un canon, que se puedan realizar este tipo de actividades. Vamos a necesitar una discusión un poco más fuerte, porque éste no va a ser el último pedido que vamos a tener que resolver en este Recinto, señor Presidente. Nada más. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Sí, exactamente como decía el Concejal Gálatro, esto va a tener que ser un tema de análisis, de este Concejo, porque seguramente, van a llover este tipo de pedidos, y no sé si es procedente que vayamos otorgando este tipo de concesiones, a medida que vayan llegando los pedidos. Creería conveniente que se determinen lugares, donde el Municipio pueda concesionar, y sacarlos a licitación, a esos lugares, para los distintos emprendimientos, porque sino, es como que se está priorizando a aquel que viene, hace la solicitud, y a lo mejor hay muchos interesados en poder explotar este tipo de emprendimientos. A lo mejor, es necesario tener un debate, para ver cual es la mejor manera de regularizar esta situación. Porque es cierto que van a empezar a llegar pedidos y muy pronto vamos a encontrar toda la costanera

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



inundada de carritos o de puestos de comidas rápidas. Así que, por ahí, es necesario que el Cuerpo tome intervención..., o las Comisiones respectivas, trabajar en algún Proyecto de Ordenanza, para que vaya dándole algún marco regulatorio, a este tipo de emprendimientos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. En realidad, uno no vive acá, pero conoce y ve que es un sector de esparcimiento muy importante, de paseo. Yo quería aportar, que a través del área pertinente, se haga un estudio de impacto ambiental, porque ahí se va a determinar la cantidad y la calidad de los servicios a prestar, porque es cierto, cuando vemos la posibilidad de hacer un negocio..., van a llover las propuestas. En vez de un lugar de esparcimiento y recreación, se va a transformar en un centro comercial que va a traer un gran impacto ambiental en la zona, creo que, como está armado este sector, creo que tendría que cumplir otra función, más allá de la libertad que puede tener cualquiera, de querer crecer comercialmente. Creo y coincido con los Concejales que me precedieron, ser muy cuidadosos en el reglamento, de los distintos lugares para comercio. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084-162/2004. Iniciado: Supischich Dionisia. Solicitud de Propiedad. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 36, modificando la Ordenanza 679/79, estando de acuerdo en un todo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-141HCD/05. Iniciado: Alumnos de 3º y 4º año de la Escuela EGB N° 7 Bahía San Blas. Solicitan colaboración para creación de un Museo en la localidad de Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Secretaría Administrativa se envíe nota a la Institución informando lo expresado por el señor Director de Turismo, Lic. Héctor Roque Barila, obrante a foja 16. Cumplido pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 277HCD/03. Iniciado: Ríos Audolia. Solicitud la posesión dominial del terreno cuya Nomenclatura Catastral es Circ. I, Secc C, Mz. 231, Lote 1G. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Presidencia se convoque a la interesada a una reunión con los integrantes de la Comisión de Tierras, para informar sobre la tramitación correspondiente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. --

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura a los Despachos de Comisión. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 120HCD/07. Iniciado: Gutiérrez, José Luis. Solicitud autorización para ubicar carrito de comidas rápidas, en el sector de la

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Escuela Municipal de Canotaje de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: El artículo 1º de la Ley Nº 9.533, y; Considerando: Que, mediante nota a este Honorable Cuerpo, el señor Gutiérrez José Luis solicita autorización para la instalación de un carrito para la venta de bebidas y comidas rápidas. Que, la ubicación del mismo sería en la playa de estacionamiento lindante a la Escuela Municipal de Canotaje, calle Francisco de Viedma entre las calles Combatientes de Malvinas y Patagonia. Que, dicha requisitoria cuenta con el dictamen favorable de las Áreas de Inspección General y Dirección de Turismo. Que, esta Comisión no encuentra objeciones al respecto, debiendo dictar en consecuencia la norma legal pertinente. Por ello, los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º. Autorícese al señor Gutiérrez José Luis DNI: 4.987.409, de acuerdo en lo establecido en el artículo 1º de la Ley 9.533 a ocupar espacio público en la playa de estacionamiento lindante a la Escuela Municipal de Canotaje, ubicada en la calle Francisco de Viedma, entre Combatientes de Malvinas y Patagonia, para instalar un carrito de expendio de bebidas y comidas rápidas. Artículo 2º. De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 156 HCD/07. Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza prohibiendo en el Partido de Patagones arrojar en la vía Pública y/o espacios públicos volantes folletos y similares. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos de que a través de las Áreas de Inspección General, Asesoría Legal y Juzgado de Faltas, emitan opinión al respecto. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 12 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. ---

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 12 de septiembre de 2007. Visto: El inminente aniversario de los hechos acontecidos el día 28 de septiembre de 2004, en el Establecimiento Educativo Nº 2; “Isla Malvinas” de la ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, la nefasta tragedia, marca con profundo dolor y desesperanza a todos los habitantes de Patagones, y en especial a las familias que fueron directamente afectadas por esas pérdidas irreparables. Que, es necesario mantener viva la memoria de estos jóvenes que perdieron sus vidas, como la de aquellos que pudieron mantenerlas sin encontrar una razón justa de tales circunstancias. Que, debe ser un día de reflexión en la que toda nuestra comunidad, invocando la voluntad divina, pueda encontrar la paz y el perdón, para todos aquellos que necesariamente puedan vivir en armonía y en la fe de su existencia. Que, en ese mismo marco de reflexión, busquemos como llegar al mejor nivel de tolerancia y libertad de pensamiento entre nuestros semejantes, desterrando el individualismo y la violencia de nuestra sociedad. Por ello el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º. Declárese día de duelo y de la “No Violencia”, en todos los Establecimientos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Educativos del Partido de Patagones. Artículo 2º. Comuníquese al Concejo Escolar del Partido de Patagones, para que a través de ese Organismo se informe a todos los Establecimientos Educativos sobre la presente Ordenanza. Artículo 3º. Los establecimientos educativos deberán izar la Bandera Argentina y Bonaerense a media asta, durante toda la jornada, y en el ingreso de los alumnos a los mismos se proponga un (1) minuto de silencio en memoria de Evangelina Miranda, Federico Ponce y Sandra Nuñez. Artículo 4º. Elévese copia a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y solicitar la adhesión a la misma. Artículo 5º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejal. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. En este sentido, pido tratamiento sobre tablas, señor Presidente, porque en los próximos días se va a conmemorar un nuevo aniversario de esta nefasta tragedia, como lo decía en los considerandos de este Proyecto, que va a ser el 28 de septiembre. No quiero agregar mucho más sobre este Proyecto, lo dije en el comienzo de la Sesión, -en los homenajes-, ya lo dijo el Secretario en este Proyecto que se veía reflejado. Simplemente quiero agregar, señor Presidente, que el año pasado este Cuerpo, por unanimidad, en la Sesión previa a este aniversario, se realizó el mismo pedido ante los Establecimientos Educativos, -al Consejo Escolar y la Provincia de Buenos Aires-, en la cual todos adhirieron. Por eso, este año, entendía que debíamos reflejarlo a través de una Ordenanza, para que en los años siguientes, esto no lo volvamos a repetir, y que no sea una Resolución, sino una Ordenanza para que esté reflejada en el transcurso de los años. Señor Presidente, voy a solicitar la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 18 de septiembre de 2007. Visto: La ausencia de legislación para alentar la planificación en la práctica de desmonte en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, el Concejo Deliberante de Patagones abordó la problemática a través de la Resolución Nº 44HCD/2006. Que, en el transcurso del presente año, las Entidades Intermedias representativas del sector rural, representantes ambientalistas, en conjunto con las Instituciones Técnicas Municipales, Provinciales, Nacionales y representantes de éste Honorable Concejo, debatieron sobre la problemática en busca de definir distintas estrategias para realizar un uso apropiado y sustentable del suelo en el Distrito. En este marco se realizaron distintos talleres y reuniones donde participó la comunidad de las localidades de Patagones, Stroeder y Villalonga. Como resultado, se elaboró un Anteproyecto de Ley, que engloba las distintas visiones de los participantes. Por ello, el Bloque de Concejales del Partido Justicialista y el Bloque del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el Anteproyecto de Ley para reglamentar el desmonte racional en el Partido de Patagones, que forma parte de la presente y se agrega como anexo. Artículo 2º: Elévese copia a la Región del Sudoeste Bonaerense. Artículo 3º: Elévese copia a las Cámaras Legislativas Provinciales con el objeto de que se considere en la redacción de una Ley que regule el desmonte en el Partido de Patagones. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejal. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Bueno, es el resultado de un trabajo que se realizó, conjuntamente con distintas Instituciones, especialmente con el sector productivo del Partido de Patagones, en busca de un marco legal que permitiera de alguna manera, planificar la manera en que se viene trabajando en el sector productivo con el tema del monte. Cabe señalar que para poder lograr la aplicación de una norma, ésta tiene que ser de carácter Provincial, un tema que ya habíamos abordado a principio de años cuando le solicitamos a las Cámaras Legislativas de la Provincia, que dicten una Ley al respecto, -la Resolución 44 que salió aprobada en su momento. También quiero mencionar que las Provincias de Córdoba, La Pampa y Río Negro, ya tienen legislaciones vigentes y de aplicación en sus Provincias, han abordado este tema muy particularmente y de alguna manera han logrado mediar entre los productores y el medio ambiente para poder planificar un futuro mejor, respecto de la fertilidad del suelo y respecto de una producción planificada. Durante el transcurso del año, se ha trabajado en distintas Comisiones, se han elaborado reuniones en Villalonga, en Stroeder y Patagones, se han sociabilizado las ideas a través de talleres, y esos talleres han sido reflejados, las distintas visiones, en este Anteproyecto, que obviamente es el resultado de un largo trabajo y de gente que técnicamente ha estudiado la situación, que ha seguido durante muchos años la evolución del monte en el Distrito de Patagones y a tratado de reflejar esto, en este Anteproyecto. No podemos pedirle a la Provincia la redacción de una Ley, si desde este Concejo Deliberante, no nos expedimos en una forma clara y a través de una declaración de Interés Municipal. Es el requisito mínimo e indispensable para que las Cámaras interpreten que verdaderamente necesitamos llevar adelante una Ley, que queremos un Distrito planificado, controlado en su evolución y que nos permita tomar decisiones, que verdaderamente ayuden al sector productivo a mejorar su rentabilidad, a proteger su suelo, a proteger la fertilidad y que verdaderamente, se lleve adelante un desarrollo productivo que mejore en el tiempo y que no tenga efectos negativos, por la inclusión o por la intervención del hombre. A lo largo de estos talleres, se han planteado muchas situaciones y se han analizado muchas situaciones, y no podemos responsabilizar la pérdida del monte, a una cuestión que afecte en cuanto a la desertificación, en cuanto a la cantidad de lluvia que cae en el Distrito, porque los estudios indican que se ha aumentado la cantidad de lluvia a lo largo del tiempo y no podemos decir que esto es un efecto del desmonte. Lo que sí, podemos asegurar, que la intervención del viento en la fertilidad de los suelos, y con menos monte, eso sea impactado negativamente y eso hace que en muchos sectores se vuela y se pierda la primera capa de fertilidad, que es la de arriba, se junten sobre los alambrados y se produzcan áreas de médanos que son poco fértiles, y que verdaderamente, se deben tomar los recaudos necesarios como para proteger el suelo, su fertilidad, y que en adelante, ese uso sea sustentable, desde el punto de vista económico, social, cultural y sobre todo, ver que el recurso es una propiedad de todos, es un bien común que debemos proteger y que verdaderamente, lo debemos llevar adelante de una manera distinta a lo que se viene haciendo. Por eso, el pedido de aprobación de este Proyecto, para que sea elevado y sea considerado muy especialmente por las Cámaras Legislativas de la Provincia. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente al Concejal Otero, y vamos a coincidir en muchos aspectos, creo que en casi todos.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Quería hacer una aclaración, porque, realmente, no participé en el último encuentro de este taller, no tuve la información en el momento exacto, quizás por esta separación de mi Bloque original, -la Unión Vecinal. Tengo que aclarar y ser honesto; se me invita la noche anterior, al encuentro del taller y no pude asistir pero estuve participando desde el comienzo y fue muy claro lo que decía el Concejal Otero. Creo que por fin, todos los actores, cuando digo actores me refiero a la parte productiva, productores, técnicos, el Ejecutivo, el Legislativo, creo que hemos llegado a crear una herramienta importantísima. Si bien, no diría que es tarde, pero siempre estamos a tiempo, y si hoy podemos ver que a través de los informes técnicos, imágenes satelitales, creo que queda alrededor del 30 % de monte, las consecuencias las estamos viendo, con la gran erosión sabemos bien que se modifica el clima, un montón de circunstancias que hace que..., quizás no hemos previsto, no porque uno ha tenido mala voluntad o el productor haya tenido mala voluntad, sino porque quizás, se desconocía la importancia de realizar un desmonte controlado. Quiero proponer, si me aceptan los dos Bloques; Frente para la Victoria y Justicialismo, este Proyecto de Resolución, porque creo que es la coronación de una inquietud de todos los productores y de todos los habitantes del Partido de Patagones, si bien, no va a ser la panacea, creo que es el momento de empezar a trabajar, conociendo nuevas técnicas. La responsabilidad que tenemos como habitantes del Partido de Patagones, de realizar un desarrollo sustentable en la producción. Reitero, si me permiten, yo quiero acompañar, porque fui uno de los partícipes de esto, y me parece que es un Proyecto que por fin, en muchos aspectos, y en este aspecto de cuidar el ambiente, nos hemos puesto los pantalones largos. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero.

OTERO: Gracias señor Presidente. Obviamente se acepta cualquier tipo de propuesta y en especial el acompañamiento al Proyecto, no hay ningún problema en modificarlo. También quería acercarle al Concejo algunas experiencias que se han compartido durante los talleres y durante las reuniones que se han mantenido. Todos conocemos la situación del sector rural del último tiempo, de la amplia sequía que hubo durante los últimos meses, la falta de alimentos a la que se sometió el sector ganadero, la muerte de animales y todo lo que ha venido viviendo el sector productivo hasta hace muy poquitos días. De golpe viene la lluvia, durante diez días caen una buena cantidad de lluvia. Me comentaban ayer o anteayer, que los animales lanares no soportaron la lluvia y se murieron de frío, desprotegidos, o sea, estar mojados y sin protección del monte, las temperaturas y la debilidad por no estar bien alimentados, hizo que los animales murieran agrupados, eso causa tristeza para aquellos productores que le ponen un sentimiento a esto y que ven la actividad como una forma de vida. También, uno piensa que..., antes había monte donde protegerse y ahora no hay monte, donde los animales puedan recurrir a protegerse, y también son consecuencias que no son directas pero son indirectas, que vive el sector productivo y que se analizan a la hora de tomar una decisión, se tienen en cuenta, y que verdaderamente, hoy los productores están tomando conciencia de que se ha ido por una camino que quizás no se debería haber ido, o que se debería haber ido de otra manera. Lo que propone este Anteproyecto, es que se planifique, cuál es el plan productivo para un campo, que se evalúe, que se hagan estudios técnicos, que se consideren aspectos esenciales, como puede ser la pendiente del campo, los vientos, la calidad del suelo, distintos factores que hacen a que un plan sea sustentable en el tiempo y que no tenga un efecto negativo, más allá de la rentabilidad inmediata que pueda tener o no, sino que perdure a través del tiempo y que verdaderamente, el productor se sienta protegido con esta herramienta, que a lo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

largo del tiempo pueda valorarla como un paso adelante y una intervención del Estado positiva para su producción. Es ése el espíritu que hemos buscado en esta norma, y esperemos que la Provincia pueda interpretarla de esta manera. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Realmente, me llena de satisfacción y orgullo, que después de muchísimos años, hoy se esté trabajando en hacer un desmonte ordenando. Década del 70, he vivido este tipo de experiencias, en la década del 70, el Ministerio de Asuntos Agrarios, en su oportunidad recorrió el Partido de Patagones, donde hacía principal hincapié en aquellos años, - década del 70-, en comenzar a hacer un desmonte ordenado dentro del Partido, porque en algún momento el Partido de Patagones iba a sufrir este tipo de cosas que hoy está sufriendo. Es muy cierto lo que decía el señor Concejal Otero, ellos hacían hincapié sobre el desmonte ordenado, dejando extensiones de monte, para que justamente, la hacienda lanar en épocas de poco pasto, lluvias y frío, no se muera de frío. En aquellos años, vuelvo a reiterar; década del 70, ya el Ministerio de Asuntos Agrarios, estaba haciendo este tipo de hincapié. Lamentablemente, muchas de las personas que hoy están trabajando en las Sociedades Rurales, estuvieron muy en contra del desmonte ordenado, gracias a Dios, se han dado cuenta, - un poco tarde pero se dieron cuenta-, todavía estamos a tiempo de salvar el poco monte que queda, están tratando de hacer este tipo de cosas. Así que, realmente, hago votos para que muy pronto salga este Proyecto de Ordenanza, que se comience a hacer un desmonte ordenado dentro del Partido de Patagones. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Una última cosa, la solicitud de aprobación, es porque mañana se reúne la Sub-región del Sudoeste Bonaerense, que ha participado, y sería importante llevarle nuestra expresión ya resuelta, y por eso el pedido de aprobación del Proyecto. Nada más. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a tomar cuenta, de acuerdo a lo que señalaba el Concejal Otero, esta Resolución sea una de las primeras cuestiones a despachar en el día de mañana, a los efectos de que pueda ser llevada a la reunión del Sudoeste. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar el ingreso, para el tratamiento de esta Sesión, de cuatro expedientes. El expediente 4084 – 2610/06. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Extracto: usurpación de la quinta 93c, lote 14, de la señora Dieu. El expediente 4084 – 3270/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Solicita la aprobación de planos de mensura y desafectación de calle. El expediente 4084 – 3049/06. Iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Acta acuerdo Promeba, para una Guardería en Villa Rita. El expediente 4084 – 167HCD/07. Iniciado: Romina Parada. Sobre corte de calle para realizar la fiesta del Estudiante. Estos expedientes, señor Presidente, queremos que se pongan a consideración para el ingreso, para el tratamiento en esta Sesión. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal, le voy a solicitar que fundamente la urgencia del tratamiento de estos expedientes para ser traídos a la Sesión. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, el expediente iniciado por Romina Parada, del Área de la Juventud, es inminente la fecha del Día del Estudiante – el 21 de septiembre-, por lo tanto no vamos a tener tiempo de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



sesionar para tratar este Proyecto, así que vamos a solicitar que se trate en la Sesión de hoy y pueda ser aprobado. El expediente 4084 – 2610/06, existe un peligro inminente de que este terreno que está en discusión, pueda ser vendido. Entonces creemos pertinente que en esta Sesión se trate, para hacerlo lo antes posible, la desafectación de este lote a la señora Dieu, porque hay rumores de que se está intentando vender este lote, así que creo que el Concejo Deliberante debe actuar lo más rápido posible. Con respecto al expediente 4084 – 3270/06, sobre la aprobación de planos de mensura y desafectación de calle, es necesario derogar una Ordenanza, ante la inminencia del inicio de un juicio al señor Pérez, que está ocupando ese terreno ilegalmente. Entonces, es necesario derogar una Ordenanza que hace muy poco tiempo este Concejo Deliberante aprobó, desafectando una calle. A los efectos de tener mejor argumentos legales, es necesario que esta Ordenanza se derogue. El expediente 4084 – 3049/06, es un Acta acuerdo entre la Municipalidad y el Promeba para realizar una Guardería en Villa Rita, este expediente ya pasó por el Concejo Deliberante, se aprobó, mediante Ordenanza un Acta Acuerdo, y ahora viene para aprobación el Convenio para realizar esta obra, donde la Municipalidad ya ha elevado todos los informes técnicos para que sea aprobado. Es necesario que se apruebe esta Ordenanza, aprobando este Convenio, para que continúe con el trámite correspondiente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración del Cuerpo. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Hoy habíamos dialogado, inclusive, se aprobó por mayoría, un Decreto, donde los expedientes tienen que ingresar 48 horas antes. Al margen de lo que hemos convivido en esta Sesión, donde sostendemos que a pesar de todo ha sido positiva, si bien, en ese Proyecto, nosotros nos abstuvimos, dice que se pueden ingresar expedientes, si está el consenso. De los cuatro expedientes que mencionó el Presidente del Frente para la Victoria, hay uno que realmente consideramos que hay que tratarlo porque entendemos que no dan los tiempo. Es muy cierto lo que dice el Concejal Lambrecht, que tiene que tener una solución antes del 21 de septiembre, la próxima Sesión está planteada para los primeros días de octubre. Así que el Bloque ha decidido aprobar, y que los chicos de la Juventud puedan realizar su fiesta como corresponde, creo que los tiempos no los imponemos nosotros, así que vemos, a través del consenso positivo que se trate este expediente. El resto de los expedientes, señor Presidente. En primer término son expedientes muy delicados los tres, los cuales, hoy, tomar una decisión, para nosotros es prácticamente imposible, pero por sobre todas las cosas este Boque quiere dejar en claro, que se iban a tratar dichos expedientes, siempre y cuando haya consenso, por eso reitero, que el de Romina Parada, nosotros lo vamos a aprobar, con el resto de los expedientes nosotros nos vamos a abstener. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que nada tiene nada que ver lo que se manifestaba, con la aprobación de la modificación del Decreto que se hizo durante la Sesión, modificando el Reglamento Interno, con este tipo de solicitudes que se vienen haciendo desde el Concejo Deliberante, cuando hay expedientes que no han sido despachado por las Comisiones y es necesario darle un tratamiento urgente. Acá hay expedientes en donde se está poniendo en juego, en riesgo, el Patrimonio Municipal y nuestro Bloque considera que esto no se debe prolongar para la próxima Sesión. Hemos debatido en un Cuarto Intermedio, hemos discutido y analizado los expedientes. El Concejo Deliberante tiene toda la facultad de derogar una Ordenanza, en el caso del terreno donde se desafectan

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

las calles, el expediente donde se desafecta una calle, este Cuerpo tiene toda la facultad de derogar una Ordenanza que ha sido aprobada anteriormente. Así que, consideramos que estos cuatro expedientes, consideramos el ingreso, se le deben dar tratamiento en la Sesión del día de la fecha, para que continúen con su curso, más, teniendo en cuenta que algunos de ellos, hasta ponen en riesgo el Patrimonio Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----  
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a lo que decía el Concejal Raúl Lambrecht, nuestro Bloque no pretende poner en riesgo el Patrimonio Municipal, sino que quiere desasnar el expediente como corresponde. Nosotros consideramos que ese expediente nosotros no lo vimos, no lo tratamos en profundidad. Nuestro Bloque considera que si se trató el expediente en la Comisión, ya tendría que haber venido con un Despacho de Comisión, algunos expedientes que se pretenden tratar hoy, dentro de la Sesión. Nuestro Bloque también entiende, más allá de que han aprobado el Reglamento Interno, y que dentro del Reglamento Interno dice que hay que presentar un Despacho 48 horas antes. También entiendo al Concejal Lambrecht lo que quiere decir, que no tiene nada que ver una cosa con la otra, yo sí entiendo que tiene que ver una cosa con la otra, porque acá estamos tratando cosas para la gente, y no estamos queriendo perjudicar a nadie, simplemente estamos queriendo hacer críticas constructivas para que llevemos adelante estos expedientes. Es por eso que nosotros queremos ver y dejar los expedientes para tratarlos en profundidad, porque hay algunos temas legales que nosotros no tenemos conocimiento para poder llevar a cabo la aprobación de dicho expediente. Podemos entender la urgencia que tiene el Departamento Ejecutivo, pero no queremos cometer errores que después nos pueda perjudicar, al Concejo Deliberante. Simplemente queremos ver cómo lo podemos tratar en la próxima Sesión. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----  
GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de cinco minutos. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción del ingreso de los expedientes, solicitado por el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de todo, quiero aclarar que estos expedientes se encontraban en Comisión, no fueron tratados en las Comisiones del día miércoles, porque tuvieron un ingreso posterior a ese día. El expediente 4084-2610/06 está en la Comisión de Tierras; el expediente 4084 3270/06 está en la Comisión de Tierras; el 3049/06 está en la Comisión de Tierras y el 4084-167HCD/07 está en la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Si me permite, señor Concejal, tengo que aclarar porque se hizo desde la Presidencia, que de cualquier modo, convocamos para el día martes, a los Concejales de la Comisión de Tierras, para poder mirar estos expedientes y los Concejales que estuvieron presentes, que pudieron asistir, de la Comisión de Tierras, pero quiero decir que no es un tratamiento tan extemporáneo. La idea era que tuvieran una visión previa, - la gente del Ejecutivo y los Concejales-, para poder mirarlos. Entonces, está a consideración el ingreso de los expedientes solicitados. Lo que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitar que dicha votación sea en forma individual, porque quedó establecido que este Bloque va a acompañar el expediente de la juventud. Gracias señor Presidente. -----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Señor Concejal, le voy a solicitar, que vaya mencionando el ingreso de expediente por expediente. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para pedir el ingreso del expediente 4084-2610/06, que se encuentra en la Comisión de Tierras. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. -----

LAMBRECHT: Para solicitar la autorización del ingreso a esta Sesión, el expediente 4084 -3270/06, que se encuentra en la Comisión de Tierras. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. -----

LAMBRECHT: El expediente 3049/06, que se encuentra en la Comisión de Tierras. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. -----

LAMBRECHT: El expediente 4084- 167HCD/07, que se encuentra en la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Autorizado el ingreso, vamos a solicitar a este Cuerpo que sean considerados en Comisión por este Honorable Cuerpo, bajo el régimen del artículo 49. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Lo que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Constituido este Cuerpo en Comisión, creemos que debemos tomarnos un tiempo necesario para analizar estos expedientes por todos los Concejales del Cuerpo, y poder emitir los Despachos correspondientes. -----

PRESIDENTE: ¿Va a solicitar un Cuarto Intermedio?. -----

LAMBRECHT: Vamos a solicitar un Cuarto Intermedio para poder redactar los Despachos respectivos. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría de la lectura a los Despachos de Comisión. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 2616/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Sobre usurpación de la quinta 93 c lote 14 de la señora Dieu. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Una corrección, cuando leyó el número de expediente, es 2610, eso tengo registrado. -----

SECRETARIO: Perdón. 4084 – 2610/06. Sobre usurpación de la quinta 93 c lote 14 de la señora Dieu. Despacho de Comisión. El Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante Patagones. Carmen Patagones, 19 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Antes de someter a votación, quería expresar mi posición, no soy integrante de la Comisión de Tierras, no tuve la oportunidad de participar de la reunión que se hizo en el día de ayer. Creo que no es muy

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



responsable, tomar una posición determinada respecto de un tema tan delicado como el que trata el expediente. Comprendo la urgencia del Poder Ejecutivo, y no desmerezco los fundamentos que ha esgrimido el Bloque de la mayoría, y espero que entiendan la posición de abstención, que se fundamentó, principalmente, en no entorpecer ningún proceso de gestión, sino que entendemos que merece un tratamiento distinto, desde el Bloque lo consideramos así, y no queremos entorpecer -de ninguna manera, la continuidad del expediente. Por eso, nosotros nos vamos a abstener, particularmente, mi voto es de abstención, basado en estos fundamentos. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Lo que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos afirmativos, dos abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3270/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Solicitud aprobación de planos de mensura desafectación de calle. Despacho de Comisión. El Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a foja 17, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante Patagones. Carmen Patagones, 19 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Ocho votos afirmativos, dos abstenciones. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 3049/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Acta acuerdo Promeba para una Guardería en Villa Rita. Despacho de Comisión. El Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a foja 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante Patagones. Carmen Patagones, 19 de septiembre de 2007. --

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Ocho votos afirmativos, dos abstenciones. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 167HCD/07. Iniciado: Romina Parada – Coordinadora del Área de la Juventud - Municipalidad de Patagones. Solicitando ocupación del espacio público y corte de calles en la localidad de Carmen de Patagones, a fin de realizar fiesta del Estudiante y de la Primavera. Despacho de Comisión. El Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, y habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a foja 02, mediante el cual, se autoriza el corte de calles y ocupación del espacio público del Parque Comandante Luis Piedrabuena de Carmen de Patagones. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante Patagones del Partido de Patagones. Carmen Patagones, 19 de septiembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. En este caso soy integrante de la Comisión de Asuntos Varios, y obviamente, apoyo este Proyecto que tiene que ver con el corte de calles. El Bloque en particular, también va a apoyar esta aprobación, principalmente, pensando en la seguridad de los chicos que van a participar de los eventos y de los festejos, deseándoles a todos los que tienen en el corazón de la juventud, que ese día de la primavera puedan disfrutarlo, que se pueda vivir un día en paz, con amor y felicidad. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Lo que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud a que no quedan temas en el Orden del Día, voy a permitirme hacer una moción, habíamos conversado durante el transcurso de la Sesión, para que el día de trabajo de la Comisión sea..., y esto sea sometido a consideración del Cuerpo, sean los días viernes, en el mismo horario que estaba establecido para los miércoles, pero que se realicen los días viernes. Esto lo quiero dejar como moción, y también hacer un pedido a los distintos Presidentes de Bloques, para que los días miércoles podamos encontrarnos, previo al trabajo de Comisión, para que allí se pueda consensuar todos los expedientes que van a ser ingresados al análisis de las distintas Comisiones . Así que, la moción concreta es que el día viernes sea el funcionamiento de las Comisiones, a partir del mismo horario que estaba establecido para el día miércoles, y un pedido para los Presidentes de Bloques, reunimos los días miércoles, previo a las reuniones de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que es un poco confuso lo que está diciendo el Presidente del Frente para la Victoria, por un lado habla de moción, por otro lado sugiere que el día miércoles nos reunamos los distintos Presidentes de los Bloques. Yo voy a dar la postura de mi Bloque. Entiendo la moción como un pedido que puedo llegar a tratar en mi Bloque, no puedo tomar una decisión hoy, bajo ningún punto de vista, por una cuestión de respeto, hay un Concejal que ha sido justificado, por el cual no está. Si es tomada de esa forma, el compromiso de este Bloque es; si esta semana podemos tener alguna novedad, comunicárselo a los distintos Presidentes de los Bloques, también a usted, o dejarlo para la semana que viene, pero que no sea presentado como una moción, porque lamentablemente me voy a ver en la obligación de no compartirla. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Voy a coincidir con el Concejal Mosqueira, hay una realidad, que seguramente, si esto se aprueba, tiene que desarrollarse en la próxima semana, pero creo que el viernes próximo se viajaría a la ciudad de La Pampa, así que sería dificultoso. Si nos ponemos de acuerdo, poner en marcha esta modificación. Así que, habría que aclarar esto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Por un lado, aclarar la moción concreta; es sobre el cambio de día del trabajo de Comisión y la sugerencia es para la reunión del día miércoles, que deberíamos consensuar ese trabajo. Sí, estoy de acuerdo que esto se deje como una moción, que los distintos Bloques ya tengan una postura definida, para que en la próxima Sesión lo podamos tratar. -----

PRESIDENTE: Si se me permite, ante alguna cuestión administrativa de la que quería dar cuenta. En esto, es facultad de la Presidencia, sinceramente, cometí un error, porque a veces, queriendo hacer las cosas rápidas, a veces el personal del Concejo va más rápido que las decisiones de uno, esto en realidad, no era para sacarlo ya mismo, pero..., lo que era una idea se terminó plasmando en este Orden del Día. Estamos trabajando en dos cosas; en términos informáticos hemos tenido muchos problemas con el tema del digesto Municipal , porque la gente de la Universidad del Comahue, no termina de cerrar con las condiciones para acceder al software que usan en la Municipalidad de Viedma - para el digesto-, y, finalmente tuvimos una reunión, la semana pasada con la Dra. Raquel Calvo, que es una de las personas- en la Universidad del Comahue-, mueve esta cuestión, finalmente no dicen que ellos no tienen la propiedad intelectual del software, y de alguna manera, este software viene atado, -y eso sí le interesa a la comunidad-,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



con una serie de capacitaciones, bastante complejas y costosas. Esperamos una respuesta por parte de ella, esto se demoró y como los tiempos corren, hemos tomado la decisión de acceder a otro software más sencillo, menos pretencioso pero más operativo para nuestras necesidades y algo que podemos usar en lo más inmediato, esto respecto del digesto. A la vez, hemos contratado una realización de la base de datos, que va a mover todos los asuntos ingresados y todo el movimiento de los expedientes, va a aligerar mucho el trabajo de la Secretaría Administrativa, va a simplificar una cantidad de operaciones y va a permitir que todos los Concejales, estén donde estén, en cualquier lugar del Distrito en que se encuentren o del país, puedan acceder vía Internet, a los textos de todos los Proyectos ingresados, tener una noticia al día y en cualquier momento, de todos los asuntos que están ingresando. También, para aligerar este funcionamiento, hemos cambiado la operatoria, no pensé que se aplicaba ya mismo, por eso digo que el personal a veces va más rápido, todos los asuntos que ingresan a la Presidencia, se le va a dar un número de expediente en la Presidencia, a excepción de notas que son para invitación para alguna cosa, todas las demás, un vecino, cualquier persona que presenta una nota, se le va a entregar un número, un cartón con el número de expediente, que va a ser la forma en el cual el particular va a poder consultar por su tema, es decir, que desde el primer momento, esa nota no es que va a tener un número de un día, sino que va a tener su número de expediente. Lo mismo va a pasar con los Proyectos, ingresados, quiere decir que todos los Proyectos ya ingresan..., ya el número de expediente se da en la Presidencia y no en la Secretaría Administrativa. La Secretaría Administrativa, lo que va a hacer..., o sea que el ingreso se asienta en Presidencia y la Secretaría Administrativa lo que hace es asentar el egreso, ya sea porque sale al Departamento Ejecutivo o a algún lugar, lo va a asentar la Secretaría Administrativa, esto es lo que quería decir. La otra cuestión tiene que ver con el viaje a La Pampa, tenemos que responderle urgente al Concejal Marino que necesita los nombres. La idea de ir con la combi, fracasó, porque la combi no tiene permiso para salir fuera de la Provincia, todavía no está habilitada para salir fuera de la Provincia. La única alternativa que se abre es usar el auto del Concejo, pensando en esta cuestión de poder ir..., quiero decir esto en términos de viáticos, por ejemplo, hay algún Concejal, algunos Concejales que todavía están con un cupo disponible para viáticos y tienen el derecho a utilizarlo, o sea, no se le puede coartar, desde la Presidencia, el derecho de usar los viáticos que le corresponde usar según su partición. Quiere decir, que desde este punto de vista, los Concejales que están en tal condición no tendrían problemas, ahora, los que no estén en tal condición, la alternativa es ir en el vehículo oficial, pero tenemos que pensar que irían 4 Concejales solamente, haríamos más sencillo porque veríamos lo del combustible, habría que pagar un día de viático a cada Concejal. La idea es ir ese día viernes y volver, no habría que pagar alojamiento. Tendríamos que ver los nombres, a ver qué Concejales podrían estar en condiciones de ir. Tiene la palabra el señor Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. ¿Usted va a viajar?. -----

PRESIDENTE: No. -----

MOSQUEIRA: Con razón, es fácil ir y venir en el día. Es un disparate, señor Presidente, no sé, analicémoslo, por ahí nos podemos juntar..., ¿cuál es el plazo que tenemos para pasar los nombres?. -----

PRESIDENTE: Hoy me pasaron desde el Bloque Justicialista, que era inminente, que había que dar la respuesta, porque el Concejal Marino tiene que dar los nombres de las personas. Tendríamos que pensarlo un poco más. Vamos a cerrar la Sesión y lo charlamos. Señores Concejales, vamos a proceder a arriar el

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 20:46 horas, del día 19 de septiembre de 2007, damos por concluida la Doceava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones